Consejería de la Presidencia

EUROPA

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea · ue2002.es

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA
Nº 88. ENERO-FEBRERO. 2002

La Presidencia española de la Unión Europea

La Convención Europea

SUMARIO

EUROPA JUNTA

Nº 88 - ENERO/FEBRERO 2002

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de la Presidencia

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA · UNIVERSIDAD DE GRANADA · UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Consejo de Redacción:
Joaquín Rivas Rubiales
Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.
José María Casado Raigón,
Director C.D.E. de Córdoba.
Luis M. Hinojosa Martínez,
Director C.D.E. de Granada.
José Manuel Gómez Muñoz,
Director C.D.E. de Sevilla.

Coordinación:
Antonio Galán Pedregosa.

Redacción:
Leonor Pérez Álvarez.
Carmen Marfil Lillo.
Ildefonso Pacheco González.
Guillermo Olagüe Sánchez.

Colaboración:
Ricardo Franco Rojas.
María José Jiménez Lara.
Margarita Prieto del Río.
Magdalena Reifs López.

Documentación:
Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Maquetación:
Leopoldo Fontán Rodríguez.

Mecanografía:
Charo Clares Berzagay.

Diseño portada:
David García López.

Impresión y fotomecánica:
Tecnographic S.L. Sevilla.

Depósito Legal: SE-133/92
I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN MENSUAL
EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan. La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

ESPAÑA PRESIDE LA UNIÓN EUROPEA

Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2002, España toma el relevo a Bélgica en la Presidencia de la UE. Al comienzo de su mandato, el Gobierno español presentó las prioridades de su programa, que recoge, en buena parte, las iniciativas del semestre anterior. La cercana ampliación de la Unión y el histórico lanzamiento del euro vuelven a dominar las agendas de los ministros. No obstante, la lucha antiterrorista sigue siendo el principal reto comunitario.

pág. 2

ARRANCA LA CONVENCIÓN EUROPEA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

El pasado 28 de febrero tuvo lugar la primera sesión plenaria de la nueva Convención Europea. En ella 105 miembros debatirán los principales aspectos del futuro de la Unión, desde el papel de la UE en el mundo hasta la reforma de las instituciones, la delimitación de competencias o la elaboración de una Constitución europea. Las conclusiones de la Convención, preparatorias de la CIG de 2004, se presentarán en el plazo de un año.

pág. 16

ÉXITO DE LA INTRODUCCIÓN DEL EURO

En los primeros días de vida de la nueva moneda, los ciudadanos ya la usaban en un 92% de los pagos. El riesgo de inflación, no obstante, sigue preocupando a los europeos, a pesar de las cifras que reflejan por el momento la estabilidad de los precios en las semanas previas a la llegada del euro.

pág. 23

EL CONSEJO INFORMAL DE BURGOS APRUEBA LA "TARJETA SANITARIA"

Los ministros de Empleo y Asuntos Sociales debatieron en Burgos sobre los objetivos de empleo de cara a 2010, así como sobre las ventajas de la nueva tarjeta de seguro sanitario, que favorecerá la movilidad de los trabajadores de la Unión.

pág. 28

TERCER MANDATO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

La sesión constitutiva del tercer mandato del CdR eligió como nuevo presidente al socialista británico Albert Bore. Los miembros de la institución aprobaron además la reducción a seis del número de comisiones internas.

págs. 37

La Presidencia española de la Unión Europea

España preside la Unión Europea desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2002. Se trata de la tercera ocasión en que España asume el reto de conducir el Consejo de la UE. Pero las circunstancias han cambiado notablemente desde las presidencias de 1989 y 1995. Atrás quedan los debates previos a la firma del Tratado de Maastricht y las discusiones sobre la posible denominación de la nueva moneda europea. Hoy los retos son otros.

España hereda de la Presidencia belga una Europa inmersa en profundos cambios, internos y externos. La cercanía de la próxima ampliación, prevista para 2004, el lanzamiento del euro, paso clave en la historia de la Unión, y la lucha antiterrorista tras los atentados del 11-S, marcarán la línea de actuación de la Presidencia. Ante este panorama España tiene la oportunidad de llegar más lejos que las anteriores presidencias, alcanzar logros concretos y sacar a Europa de la ambigüedad en la que se mueve desde hace años.

Las prioridades españolas vienen encabezadas por un lema singular: "Más Europa", que pretende reflejar la necesidad de lograr una Europa menos vacía de contenido. Un lema, por otro lado, arriesgado si se tiene en cuenta que los Estados "grandes" reclaman cada vez más prerrogativas nacionales, menos competencias comunitarias y, en definitiva, menos Europa.

Nadie duda de que Europa se encuentra en una encrucijada histórica en la que tan importante como proseguir el proceso de construcción comunitario resulta el análisis del punto de evolución alcanzado actualmente. Y para hacerlo, nada mejor que aprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación para reunir a los representantes de las instituciones europeas y a los ciudadanos, principales protagonistas de la integración y, a su vez, los más marginados del proceso. Todos ellos debatirán en la recién inaugurada Convención sobre el futuro de Europa las reformas a las que deberán someterse el Consejo, la Comisión, los propios Estados, así como la reformulación de los medios de adoptar decisiones, aprobar leyes y potenciar la participación ciudadana. Decisiones que podrían desembocar, según viene demandándose desde numerosos círculos, en la refundición de los tratados en un único texto europeo de carácter constitucional.

Será en 2004, antes de la próxima Conferencia Intergubernamental, cuando se den a conocer las conclusiones de este debate sin precedentes. Hasta el momento, son muchas las especulaciones lanzadas desde diferentes frentes. El debate más espinoso se centrará en quién debe mandar en la UE y cómo hay que repartir el poder. Las posiciones son tan encontradas que será difícil lograr el consenso. De hecho, las propuestas de unos pasan por nombrar un cargo fijo para presidir el Consejo y evitar así los continuos cambios derivados de las presidencias semestrales, mientras que otros (concretamente Alemania, Reino Unido y Francia), más criticadas, apuestan por la creación de un "superconsejo europeo".

En esta primera "fase de escucha" de la Convención son numerosas las propuestas de este tipo. Unas se reafirman y otras se desmienten, en función de la respuesta generada en el conjunto de socios europeos, pero no cabe duda de la clara intención de los "grandes" de aprovechar el proceso abierto por la Convención para recuperar antiguas competencias, actualmente en manos de la Unión. En definitiva, mientras desde unos foros se exige "Más Europa" otros se empeñan en mostrar su lado menos europeísta.

La Presidencia española de la Unión pide 'Más Europa"

El Consejo de Laeken dejó las puertas abiertas a la Presidencia española, que conducirá el Consejo de la UE desde enero hasta junio de 2002. Marcada por la sombra de los atentados del 11-S, el semestre español recoge entre sus prioridades la lucha antiterrorista, seguida de la inminente ampliación y la puesta en circulación del euro. Sobre España recae además la responsabilidad de dirigir los primeros seis meses de andadura de la Convención sobre el futuro de Europa.

Mediateca Comisión Europea

SM, Don Juan Carlos I, Romano Prodi, y Jose María Aznar, durante la sesión inaugural de la Presidencia española

La Presidencia belga, que cerró su semestre con el Consejo de Laeken celebrado el pasado mes de diciembre, cedió el testigo a España el pasado 1 de enero. Será, por tanto, la tercera vez, en su historia como socio europeo, que tiene la responsabilidad de presidir la Unión Europea. Se trata de seis meses cruciales en la historia de la Comunidad tanto a nivel interno como internacional.

Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos han marcado la historia del mundo y Europa quiere ocupar un lugar clave en lo que suceda a partir de ahora, especialmente en relación a la lucha antiterrorista.

Por otra parte, el proceso de la integración europea alcanzará su punto álgido en estos seis meses con el lanzamiento del euro, como hecho clave en la historia de la Unión, y el debate sobre el futuro de Europa, relanzado con la reciente apertura de la Convención Europea.

Introducción

Para España, la Presidencia de la Unión Europea es a la vez un proyecto europeo y nacional, reflejo de una España dispuesta a asumir crecientes responsabilidades en el seno de la Unión para contribuir a lograr una Europa cada vez más integrada y que ocupe el puesto que le corresponde en el mundo que está emergiendo desde hace diez años.

Circunstancias de la Presidencia española

Desde enero a junio de 2002, el Gobierno español tendrá la responsabilidad de liderar al resto de socios de la Unión en un momento de profundos cambios sociales y políticos. La futura ampliación a más de una docena de miembros y la puesta en

circulación de la moneda europea representan los dos principales hitos en la historia reciente de la Unión. De hecho, el lanzamiento del euro, por el momento en doce países, constituye el éxito de un proceso que lleva gestándose varios años, así como la ampliación por la que nadie apostaba hasta hace poco.

Todos estos cambios, no obstante, no serán posibles sin una necesaria reforma de las instituciones y del sistema europeo. La inminente ampliación y los notables procesos de integración exigen una reforma de la Unión que complemente a la realizada en Niza. Para ello, el Consejo Europeo de Laeken definió la forma más eficaz de llevar a cabo el cambio y de facilitar el trabajo de la próxima Conferencia Gubernamental: la convocatoria de una Convención sobre el Futuro de Europa, que supone la apertura de una etapa decisiva para lograr una Unión más cercana al ciudadano y con más presencia en el mundo.

La Presidencia española llega además en un momento político rodeado de nuevos retos y amenazas, liderados por el terrorismo y el crimen organizado. El pasado 11 de septiembre dejó en evidencia la vulnerabilidad de los países, incluso de los más fuertes, y la responsabilidad de España, durante los seis meses de Presidencia, no sólo ante la Unión Europea sino ante toda la Comunidad Internacional. El momento también puede mirarse, no obstante, desde otra óptica: representa una oportunidad histórica para que la política exterior de la Unión contribuya a la consolidación de los valores democráticos y la paz entre los pueblos.

La acción española como Presidencia se inserta en una línea de acción marcada por las Presidencias anteriores. A este respecto, el proceso de ampliación, la transición ordenada a la moneda única, la creación de un espacio de Libertad y de Seguridad y Justicia, el debate sobre el futuro de Europa o la aspiración a una economía más competitiva y dinámica se van a realizar sobre las bases ya sentadas de común acuerdo en Gotemburgo, Tampere, Niza o Lisboa.

En definitiva, la Presidencia española tiene como filosofía consolidar e impulsar el proyecto europeo, siguiendo el esfuerzo de presidencias anteriores y posteriores, con la decidida voluntad de afrontar hasta sus últimas consecuencias el desafío estratégico del terrorismo.

Lema de la Presidencia española

Además de dar respuesta a los actuales desafíos de la Unión, el lema 'Más Europa' encierra dos ideas: en primer lugar, la voluntad de lograr para Europa el peso y el lugar que le corresponde en las relaciones internacionales, marcadas por el reto de la globalización en todas sus acepciones, ya sean políticas, económicas o sociales.

En segundo lugar, 'Más Europa' denota el carácter esencialmente europeo de la sociedad española, en la que la integración europea ha constituido un factor muy importante y positivo de modernización y cambio social.

Consenso y participación

No se pueden acometer cambios sustanciales en la Unión Europea sin el apoyo de los ciudadanos. Sólo con su aprobación e implicación en la construcción europea, estos cambios tendrán la suficiente transparencia y legitimidad para llevarse a cabo. Consenso y participación resultan, por tanto, esenciales para afrontar los retos con los que nos enfrentamos. Y de ahí la importancia de iniciativas como la convocatoria de una Convención para preparar la próxima Conferencia Gubernamental para la reforma los Tratados, la constitución de un foro abierto a las organizaciones sociales y la continuación de los debates nacionales sobre el futuro de Europa. Todas ellas, constituyen manifestaciones concretas de la nueva forma de construir Europa.

Prioridades de la Presidencia española

La Presidencia española estima que es ineludible afrontar seis objetivos que centrarán su actuación: lucha contra el terrorismo; puesta en circulación el euro; impulso al proceso de

Mediateca Comisión Europea

El fortalecimiento de la cooperación entre las fuerzas de seguridad de los socios europeos será una de las claves en la lucha contra el terrorismo

Lisboa en el Consejo Europeo de Barcelona; ampliación de la Unión Europea; Relaciones Exteriores: más Europa en el mundo; y el debate sobre el futuro de Europa.

Las seis prioridades de la Presidencia española

La lucha contra el terrorismo en un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

Tras los atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea firmaron, 48 horas después, una Declaración y un Plan contra el Terrorismo establecido en el Consejo Europeo Extraordinario de 21 de septiembre de 2001. En el se definieron algunas medidas contra posibles ataques. La lucha antiterrorista sólo será posible si se avanza en la dirección fijada por los líderes europeos, centrada especialmente en cinco aspectos fundamentales:

1. El reforzamiento de los instrumentos del Estado de Derecho en toda la Unión

Para enfrentarse al terrorismo es imprescindible que converjan todos los sistemas jurídicos de los Estados de la Unión. Para conseguirlo, la Presidencia española se centrará en la creación y fortalecimiento de los instrumentos legislativos y judiciales necesarios y, en especial, de la Decisión Marco de lucha contra el terrorismo, la Decisión Marco de Orden europea de detención y entrega, la Decisión Marco sobre el embargo de bienes, el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales y el desarrollo de Eurojust, entre otros aspectos.

2. El fortalecimiento de la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados miembros

Con este objetivo, la Presidencia española seguirá trabajando sobre las listas comunes de organizaciones terroristas, equipos conjuntos de investigación y el desarrollo de Europol, además de otros medios para intercambiar la información disponible.

3. La respuesta a las dimensiones actuales del terrorismo

La lucha contra el terrorismo abarca hoy un amplio campo de actividades, desde la seguridad aérea a las operaciones financieras. Respecto a estas últimas, la Presidencia española otorgará especial importancia a la labor del Consejo Conjunto JAI/ECOFIN en áreas como el blanqueo de capitales, la congelación de haberes y la cooperación entre las Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados miembros.

4. La cooperación internacional

Para que la Unión Europea sea un agente decisivo en la lucha contra el terrorismo internacional deberá estrechar y aumentar la cooperación con Naciones Unidas y alcanzar objetivos clave como la firma de un Convenio general contra el mismo. Estados Unidos ocupa también un lugar primordial en esta lucha, por lo que la Presidencia española hará especial hincapié en trabajar con este país para reforzar la cooperación en el ámbito policial y judicial.

Por otra parte, se procederá a una evaluación de las relaciones de la Unión Europea con terceros países teniendo en cuenta la cooperación de estos países en la lucha contra el terrorismo.

5. Cumplimiento de Tampere

España se propone avanzar en todos los campos que implica el cumplimiento del mandato de Tampere, tras el compromiso reafirmado en Laeken para la creación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Varios son los campos en los que se centrará el semestre español.

En primer lugar, la Presidencia intentará avanzar en las cuestiones en las que ha habido menos progresos para la creación de una política común de asilo e inmigración. En concreto, las tareas prioritarias en el ámbito del asilo girarán en torno a las propuestas de directivas sobre normas de acogida, definición del término de refugiado y las formas de protección subsidiaria, así como la propuesta de reglamento para aplicar más eficazmente el Convenio de Dublín.

En cuanto a la inmigración, la Presidencia pretende aprobar la propuesta de directiva sobre reunificación familiar, además de impulsar un Plan de Acción basado en la Comunicación de la Comisión sobre inmigración ilegal.

Por otra parte, España impulsará, además del control de las fronteras exteriores de la Unión y la lucha contra el tráfico de drogas, la creación del Espacio Europeo de Justicia. Para ello, potenciará el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales de cada Estado, basado en la confianza mutua, tanto en el ámbito civil como en el penal.

Finalmente, se fortalecerá la cooperación judicial y policial en materia penal mediante el examen del Libro Verde sobre el Fiscal europeo y se promoverá la creación de una red europea dedicada a la formación de magistrados.

Mediateca Comisión Europea

La entrada del euro se ha desarrollado con normalidad en la mayor parte de los Estados miembros

El éxito de la puesta en circulación del Euro

El inicio de la Presidencia española el 1 de enero de 2002 coincide con un acontecimiento de una trascendencia sin precedentes en el proceso de integración europeo: la puesta en circulación en doce países de la moneda única, el euro, en sustitución de las monedas nacionales de cada Estado. El reto de la Presidencia española consistirá en garantizar que la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas se realice de forma ordenada y eficiente, así como en comenzar a gestionar las notables ventajas de la nueva moneda común. Además incentivará un mayor papel del euro como divisa de referencia fundamental en los mercados internacionales.

Transición ordenada del euro y lucha contra la falsificación y el fraude

A partir de enero se acentuarán las campañas de comunicación para transmitir a los ciudadanos toda la información necesaria sobre el paso al euro. Para ello serán también importantes las ruedas de prensa semanales que, de forma conjunta y durante los meses de enero y febrero, realizarán la Presidencia, el Banco Central Europeo y la Comisión.

Otro aspecto relevante serán las decisiones que se adopten para la persecución de la falsificación y el fraude, así como la aplicación de la legislación existente en este ámbito. Los resultados de la transición al euro se presentarán en un informe ante el Consejo Europeo de Barcelona.

Coordinación de las políticas económicas

La coordinación de las políticas económicas nacionales permitirá que el euro se convierta en un elemento de estabilidad que dé confianza a los mercados financieros y también a los consumidores. Para ello, se impulsará el papel del Eurogrupo y se mantendrá una evaluación conjunta de la

situación económica. Desde el punto de vista del presupuesto, se estrechará también la coordinación de las políticas presupuestarias nacionales con el fin de cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Impulso del papel de la UE a nivel internacional y la visibilidad de la moneda única

La Presidencia del Eurogrupo deberá asegurar que la representación exterior del euro sea un hecho. Con la

introducción de la nueva moneda, la Eurozona adquirirá mayor visibilidad en el plano internacional, tanto en los foros financieros internacionales (reuniones del G-7) como en los organismos financieros multilaterales.

El impulso al Proceso de Lisboa en el Consejo de Barcelona: una Europa más próspera, dinámica y al servicio del ciudadano

En Lisboa, la Unión Europea se planteó una serie de metas y un programa de trabajo concreto para alcanzarlas. La próxima primavera se cumplirán dos años desde que se inició este proceso. Barcelona será el momento de demostrar que la Unión es capaz de llevar a cabo los objetivos trazados.

Lisboa fue un éxito porque mostró una Europa dispuesta al cambio. La globalización de la economía y la aparición de nuevas tecnologías han transformado la realidad mundial. Ahora la UE debe protagonizar esa realidad y actuar como líder mundial encabezando una Europa más dinámica y competitiva. Para ello, la Presidencia española se propone realizar en Barcelona avances significativos en cinco áreas fundamentales para la modernización y liberalización de la economía.

Espacio Europeo de Transportes y Comunicaciones

La integración y mejora de los sistemas de transporte son la mejor garantía de un buen servicio y de un uso más eficiente de los recursos. La Presidencia prestará especial atención al impulso de las Redes Transeuropeas de Transportes en toda la Unión con vistas a 2004. El objetivo es mejorar las conexiones transfronterizas, superando cuellos de botella, y facilitar el crecimiento de los diferentes modos de transporte.

La creación del Cielo Único Europeo también será prioridad en Barcelona. Los beneficios en términos de reducción de tiempos de vuelo y costes, además de los beneficios medioambientales, justifican este objetivo de cara a 2004.

El ferrocarril sigue incrementando su importancia tanto en lo referente a las infraestructuras como a las medidas de apertura y liberalización del transporte de viajeros y de mercancías. Una nueva tanda de propuestas se recogerán en el "segundo paquete" de medidas del sector.

En cuanto a las telecomunicaciones, será preciso impulsar el desarrollo de las redes de banda ancha que permitan un desarrollo más rápido de la sociedad del conocimiento. Por último, Barcelona revisará la iniciativa "e-Europa" y propondrá un nuevo plan de acción 2002-2005 con el objetivo de desarrollar la sociedad de la información.

Mercado Único de la Energía

En este campo la Unión Europea debe guiarse por cinco grandes principios: apertura, liberalización, competencia, transparencia e interconexión. Concretamente la Presidencia intentará obtener un acuerdo político para la apertura completa de los mercados de electricidad y gas, en primer lugar, y de forma prioritaria, para las empresas. Asimismo, España también revisará las orientaciones sobre Redes Transeuropeas de Energía y el anunciado Plan de Infraestructuras.

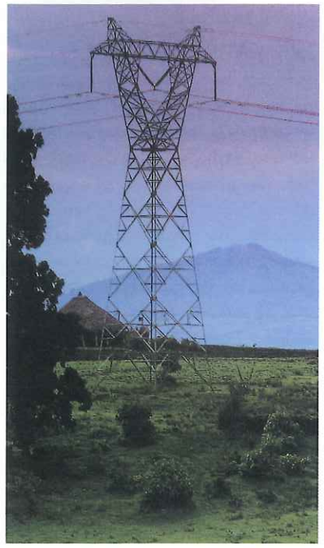

Mercado Financiero Único

La creación del Mercado Financiero Único permitirá a la UE una asignación del ahorro más eficiente y un mejor coste del capital, además de mejorar las condiciones

Mediateca Comisión Europea

La preparación de los tratados de adhesión y la ampliación de la UE será una de las prioridades del semestre español.

para invertir y crecer en Europa. Para lograrlo, el semestre español impulsará el cumplimiento de los calendarios establecidos para 2005, con especial énfasis en la integración de los mercados de valores en 2003.

La Presidencia también dará importancia a la armonización de las normas de conductas y al acuerdo sobre la nueva propuesta de la directiva de OPAS, dirigida a favorecer la competencia e incentivar los flujos de inversión hacia la UE.

Objetivo del Pleno Empleo: Eje de la Cohesión Social en Europa

La UE se ha planteado crear 20 millones de nuevos empleos en Europa con vistas al año 2010. Desde la Cumbre de Lisboa se han creado, hasta el momento, más de dos millones. Barcelona será una cita clave para seguir caminado hacia el objetivo de pleno empleo.

Concretamente, la Presidencia española prestará especial atención al fomento de la movilidad de los trabajadores europeos. Igualmente, la modernización del modelo social europeo seguirá constituyendo un eje prioritario en Barcelona, para lo que abordará, en particular, las consecuencias del envejecimiento de la población y su impacto sobre la sostenibilidad de los sistemas nacionales de protección social.

El objetivo no sólo consiste en crear más puestos de trabajo, sino también en mejorar su calidad, incluyendo la igualdad de oportunidades para ambos sexos y para discapacitados, la formación permanente, la salud y la seguridad laborales. Además, y en cumplimiento de las Conclusiones de Laeken, la Presidencia española convocará una Cumbre Social con los interlocutores sociales con el fin de elaborar de forma conjunta un Programa de Trabajo plurianual antes del Consejo Europeo.

Sistemas educativos y formación

El Consejo Europeo de Estocolmo encargó al Consejo de Educación y a la Comisión que presentaran un informe conjunto al Consejo de Barcelona en la primavera de 2002. El documento deberá recoger un Programa de Trabajo ambicioso políticamente, con metas e indicadores concretos que permitan cumplir los objetivos fijados para los sistemas de educación y de formación en el horizonte de 2010.

La Presidencia española se ha propuesto además como objetivos: mejorar la calidad de los sistemas y una mayor movilidad entre los mismos; fomentar la enseñanza de una segunda y tercera lengua comunitaria; incrementar la cooperación entre centros de enseñanza en todos los niveles educativos; y mejorar la formación de profesores y formadores.

La Ampliación de la Unión Europea

La ampliación constituye una de las tareas más importantes del semestre español, teniendo en cuenta que en este último tramo habrá que abordar los asuntos más sensibles. La atención se centrará en el cumplimiento de los criterios para la adhesión. Hasta ahora, todos los países en proceso de negociación cumplen plenamente los criterios políticos. En

Mediateca Comisión Europea

Las Relaciones Exteriores del semestre español seguirá prestando especial atención al envío de ayudas para la reconstrucción de los Balcanes

cuanto a los económicos, diez de ellos cuentan con economías de mercado operativas y estarán a corto plazo en condiciones de afrontar la competencia del mercado interior.

A esta última etapa corresponde verificar el tercer requisito, es decir, la efectiva aplicación del acervo comunitario. En el Consejo Europeo de Sevilla se realizará la primera evaluación general. Asimismo, durante la Presidencia española se constituirá el grupo de redacción del Acta de Adhesión.

La misión principal será conseguir llegar a posiciones comunes entre los Quince sobre los capítulos más complejos del acervo, por ser aquellos con mayores implicaciones financieras y presupuestarias, como son la agricultura, la política regional, y las provisiones financieras y presupuestarias.

España seguirá con especial atención los progresos económicos de Bulgaria y de Rumania, además del acuerdo político que intentará alcanzar sobre la cuestión de Chipre. En cuanto a las negociaciones con Turquía, su adhesión parece más cercana tras las recientes modificaciones constitucionales.

Relaciones Exteriores: Más Europa en el mundo

Las relaciones exteriores de la UE, durante la Presidencia española, irán encaminadas al desarrollo coherente de la PESC (Política Exterior de Seguridad Común) y la PESD (Política Europea de Seguridad y Defensa). Se trata de lograr que la UE se exprese con una sola voz en los asuntos internacionales. Tras los atentados del 11-S, se ha hecho aún más importante lograr lo antes posible la operatividad de la PESD. En este ámbito, España se ha propuesto impulsar el desarrollo de las capacidades militares, completar las relaciones de consulta y cooperación con la Alianza Atlántica y otras organizaciones internacionales y perfilar los procedimientos de gestión de crisis, incluidas las civiles, de la Unión. Además reforzará la coordinación entre los diferentes servicios de inteligencia de los socios europeos.

A la lucha contra el terrorismo, objetivo prioritario de la Presidencia, se unen otros sectores, como la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo o el incremento multilateral del comercio, sectores en los que la Unión y Estados Unidos comparten objetivos comunes. La nueva ronda de la OMC podría impulsar la confianza en la recuperación económica. Las esperanzas están en las Cumbres de la UE con EEUU y con Canadá, previstas durante la Presidencia española.

Afganistán vuelve a ocupar un capítulo importante en esta nueva presidencia. Los objetivos se centran en la puesta a disposición del gobierno provisional afgano de la ayuda humanitaria de emergencia, la aplicación del calendario de transición política acordado en la Conferencia de Bonn, la participación en la futura Fuerza Multinacional y la ejecución de un programa de reconstrucción para Afganistán.

Otro de los frentes de actuación se sitúa en Oriente Próximo. La Presidencia ya ha iniciado los contactos para atajar la violencia y encontrar una solución política. Por el momento ya han arrancado las negociaciones con EEUU, ONU, Rusia y los países árabes más directamente involucrados en el proceso de paz.

España relanzará, por otra parte, el Proceso de Barcelona, al cumplirse seis años de su puesta en marcha. La Presidencia impulsará una serie de iniciativas para fortalecer la asociación económica e impulsar la integración comercial de los socios mediterráneos, destacando entre ellas la creación de un Banco Euromediterráneo para el Desarrollo. España intentará además aprobar un programa regional sobre asuntos de Justicia e Interior.

La Presidencia española trabajará además para consolidar otras relaciones estratégicas con Rusia, los Balcanes Occidentales, Asia, Iberoamérica y el África Subsahariana. Por otra parte, en el marco de Naciones Unidas, la UE se esforzará por hacer cumplir la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad. Prestará además especial atención a la entrada en vigor del Estatuto de la Corte Penal Internacional, al desarrollo de la Comisión de Derechos Humanos, a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el desarrollo, a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, a la Cumbre de la FAO y a la preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Mediateca Comisión Europea

Sociedad civil y representantes de los Estados miembros podrán debatir sobre el futuro de Europa

El debate sobre el futuro de Europa

El éxito de la Convención sobre el futuro de Europa, como instrumento preparatorio de la Conferencia Intergubernamental de 2004, constituye un reto trascendental que deberá permitir que este procedimiento se consolide en el futuro. La Presidencia española, consciente de su responsabilidad en la puesta en marcha de la Convención, colaborará con el Praesidium del nuevo organismo para que los trabajos se inicien según el calendario previsto y se cumpla el objetivo previsto de concluir la CIG en junio de 2004.

Por otra parte, la Presidencia española considerará la reforma del Consejo como uno de los temas prioritarios. Para ello propiciará un debate sobre las propuestas que plantee, antes del Consejo de Barcelona, el secretario general, propuestas que se traducirán en conclusiones en el Consejo Europeo de Sevilla.

Los debates se dirigirán además a analizar las propuestas del Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea. En concreto, la Presidencia española valorará de forma positiva la importancia que concede el libro a la mejora de la regulación.

Impulso de las políticas de la Unión

Para hacerse una idea de la difícil tarea que supone la dirección y organización de la Presidencia de la Unión Europea basta con echar un vistazo a la agenda y las citas que tendrán lugar en seis meses de reuniones. La Presidencia tendrá que encargarse de más de 530 puntos o asuntos en los 33 Consejos de Ministros previstos. En cuanto a las cumbres previstas, además de las de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrarán en Barcelona, Madrid y Sevilla, España acogerá 41 reuniones ministeriales - una cada tres días hábiles durante la Presidencia española- y 151 reuniones a nivel inferior - más de una diaria. En este marco, cabe

destacar el núcleo fundamental de las políticas comunitarias.

Empleo y Asuntos Sociales

Una de las prioridades obligadas de toda presidencia es la creación y mejora de puestos de trabajo. El fortalecimiento de los distintos instrumentos comunitarios que impulsen el empleo seguirá siendo uno de los principales objetivos de la Presidencia española.

Para ello, España concederá especial importancia al cumplimiento de la Agenda Social decidida en Niza y a la evaluación inicial de cara a la revisión de la Estrategia de Luxemburgo. Asimismo situará en el punto de mira a los asuntos relativos a la protección y exclusión social, a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y al envejecimiento de la población, aspectos que serán tratados en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas que se celebrará en Madrid el próximo mes de abril.

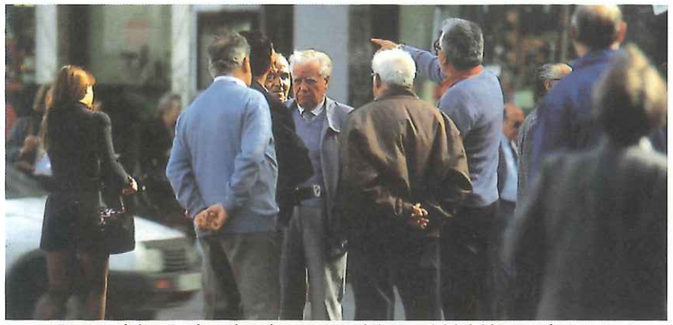

Las prioridades españolas incluyen la importancia de la sostenibilidad del sistema de pensiones

Mercado Interior

El Mercado Interior de la Unión seguirá constituyendo un pilar fundamental para el crecimiento económico y la creación de empleo. La Presidencia intentará cumplir con los objetivos de esta política, que incluye la creación de las condiciones de competencia necesarias que aseguren el desarrollo del mercado interno comunitario. Para ello impulsará el respeto al acervo comunitario y la importancia de la transposición del Derecho comunitario en los ordenamientos nacionales, de acuerdo con el objetivo de transposición del 98,5% fijado en Estocolmo.

Un aspecto especialmente relevante del Mercado Interior para los consumidores y el sector agrícola, será el desarrollo del Libro Blanco para la Seguridad Alimentaria, unido a la puesta en marcha de la Autoridad para la Seguridad Alimentaria.

Cohesión Económica y Social

La importancia fundamental de esta política, que además complementa y enriquece al Mercado Interior, se verá acrecentada con motivo de la futura ampliación de la Unión. La Presidencia española, que recibirá de la Comisión Europea una actualización del Segundo Informe de la Cohesión Económica y Social, impulsará el debate en las instituciones comunitarias con vistas a permitir la definición de los parámetros de esta política en el futuro.

Relaciones Ultraperiféricas

España impulsará decididamente el programa de trabajo a favor de las Regiones Ultraperiféricas, esforzándose en la aprobación de los regímenes arancelario y de fiscalidad indirecta en Canarias y las decisiones sobre impuestos especiales de ciertas bebidas alcohólicas en los Departamentos franceses de Ultramar, Azores y Madeira. Asimismo llevará a cabo las actuaciones necesarias para avanzar en la aprobación del nuevo régimen fiscal en los Departamentos franceses de Ultramar.

Telecomunicaciones

Las Telecomunicaciones seguirán ocupando un lugar destacado durante la Presidencia española, en un doble sentido. En primer lugar, se atenderán los aspectos de armonización y liberalización, destacando la aprobación definitiva de la última directiva sobre protección de datos, que integra el paquete Legislativo Regulador de las Telecomunicaciones.

En segundo lugar, se impulsará un proceso de reflexión sobre el futuro de la convergencia tecnológica y la Sociedad de la Información, en cuyo marco deberá relanzarse la iniciativa "e-Europa 2002", con nuevos objetivos.

Transportes

El mayor esfuerzo de la Presidencia española en el sector de los transportes se centrará en el reforzamiento de la seguridad de los distintos medios de transporte - carretera, ferrocarril y especialmente en el sector aéreo y en el tráfico marítimo- y en los aspectos de la liberalización del sector de los transportes con el propósito de impulsar decididamente la creación del espacio aéreo único.

En cuanto al proyecto Galileo, una de las mayores ambiciones de la Unión Europea, la Presidencia española trabajará para cumplir el mandato y los plazos fijados en el Consejo de Laeken.

Industria y Energía

Los debates tendrán como temas prioritarios la creación de nuevas empresas, la transferencia de tecnología y el desarrollo de la industria biotecnológica.

El primer paso consistirá en garantizar que las empresas europeas puedan funcionar en igualdad de condiciones en el mercado interno, además de reducir progresivamente las ayudas de Estado y garantizar con ello la aplicación uniforme de las reglas de competencia, según las Conclusiones aprobadas en el Consejo de Estocolmo.

Varios son los aspectos y sectores sobre los que se centrará la Presidencia española de la Unión Europea. En primer lugar, concluirá los trabajos iniciados por anteriores presidencias para la plena incorporación de los sectores del carbón y del acero al Tratado CE.

Por otra parte, la Presidencia intentará lograr avances significativos en los trabajos sobre las propuestas presentadas recientemente por la Comisión para la liberalización de los mercados energéticos del gas y la electricidad.

Asimismo, los trabajos se centrarán en el impulso de las medidas relacionadas con la eficiencia energética, tanto en lo relativo a la oferta (energías renovables, cogeneración) como a la demanda energética (medidas en los edificios y transportes).

Investigación y Desarrollo

La Presidencia española podría proceder a la adopción definitiva del VI Programa Marco de Investigación y Desarrollo. Para ello deberá aprobar formalmente la posición común, la presentación de la segunda lectura del Parlamento Europeo y el proceso de conciliación entre Consejo y Parlamento.

El VI Programa Marco de I+D podría recibir el visto bueno definitivo por parte de la Presidencia española

Por otro lado, durante el semestre español se podrían empezar a discutir los programas específicos relacionados con el desarrollo que se incluyen en el mismo Programa Marco.

Medio Ambiente

Las cuestiones medioambientales y las relacionadas con el desarrollo sostenible seguirán ocupando el primer plano de la agenda europea, como ya viene siendo habitual en las presidencias del Consejo de la Unión. La Presidencia española no quiere quedarse atrás en esta evolución. Para ello seguirá concediendo un carácter prioritario a la política medioambiental, tanto por el número de expedientes que van a negociarse como por la importancia del contenido de cada uno de ellos.

Puntos importantes serán la preparación de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, en septiembre de 2002, así como el impulso de los trabajos sobre la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible acordada en Gotemburgo. Las negociaciones relativas a la lucha frente al cambio climático seguirán ocupando un lugar preferente en la agenda española sobre medio ambiente.

Mediateca Comisión Europea

Durante el semestre, se debatirá el futuro del desarrollo rural y se revisará la legislación relativa a la erradicación de enfermedades transmitidas por animales

Agricultura y Pesca

Nuevamente los capítulos de agricultura y pesca figurarán entre los temas prioritarios de la agenda española. La Presidencia trabajará activamente en la consolidación del modelo europeo de agricultura. El Consejo de Agricultura seguirá atentamente la evolución de los acontecimientos que condicionarán el futuro de la PAC, entre ellos las negociaciones del capítulo agrícola en el marco de la ampliación y las negociaciones agrarias en el marco de la OMC. El Consejo informal de Agricultura, por otro lado, emprenderá un debate sobre el futuro del desarrollo rural con la idea de fortalecer la viabilidad de las explotaciones, sin olvidar la igualdad de oportunidades en el medio rural.

Continuarán adelante, además, las reformas ya previstas de las Organizaciones Comunes de Mercado y se impulsarán otras como las del sector de las frutas y las hortalizas, los frutos secos y el arroz. Asimismo, se establecerán orientaciones de reforma en el ámbito del cultivo de las proteaginosas.

En cuanto a sanidad animal, la Presidencia española procederá a la revisión de la legislación relativa a la erradicación de enfermedades de gran poder de difusión, como la fiebre aftosa y la peste porcina africana. Para ello, adaptará las normas a los nuevos conocimientos técnicos y científicos para evitar crisis sanitarias en el territorio de la Unión. Además se pretende modificar la directiva relativa a zoonosis con el fin de actualizar las normas vigentes.

En cuanto al sector pesquero, la revisión de la Política de Pesca de la Unión Europea constituirá un reto y una prioridad de la Presidencia española. Dicha revisión deberá entrar en vigor el 1 de enero de 2003, tras la aprobación por el Consejo de los elementos constitutivos de la nueva política, paso que dependerá del progreso en la discusión de las propuestas de la Comisión durante 2002.

Sanidad

La Presidencia española intentará mejorar la atención de los pacientes y potenciar su acceso a las tecnologías del futuro. Para ello impulsará la investigación en terapia celular y bancos de tejidos, además de continuar los trabajos sobre el Programa comunitario de Salud y la lucha antitabaco.

Educación

Los debates se centrarán en los medios para dar respuesta a las necesidades de la sociedad que piden una mejora de la educación y la formación, así como los medios para modernizar los sistemas educativos.

El aprendizaje a lo largo de la vida seguirá en el punto de mira de los debates y de manera especial aquellos aspectos del aprendizaje en los que la perspectiva comunitaria constituya un valor añadido, dentro del respeto del principio de subsidiariedad.

Cultura y Audiovisual

En el semestre español se iniciará una reflexión sobre la importancia y el papel que deberá desempeñar la cultura en la Unión Europea, especialmente de cara a la ampliación de sus miembros. Los contenidos culturales de la era digital y la aplicación de las tecnologías de la información y del conocimiento al patrimonio cultural serán los temas a los que la Presidencia dedicará especial atención.

Las principales ciudades de nuestro país ya se han preparado para acoger las reuniones previstas durante el semestre de Presidencia española. Las Cumbres de Barcelona (15 y 16 de marzo) y Sevilla (21 y 22 de junio) ya han previsto extensos dispositivos nacionales de control policial. Sin embargo, no todo se reduce a las dos cumbres oficiales.

Un total de 22 ciudades españolas acogerán las reuniones, tanto ministeriales como de nivel inferior, fijadas en la agenda europea, que prevé tratar además cerca de 530 asuntos. Durante los dos primeros meses, se han celebrado algunas de las citas previstas, entre ellas las reuniones de ministros de Empleo y Asuntos Sociales en Burgos, de Asuntos Exteriores (Gymnich) en Cáceres, y de minisros JAI en Santiago de Compostela.❑

Presidencia española 1989	Presidencia española 1995
• **Presidente:** Felipe González • **Fecha mandato:** 1er semestre 1989 • **Prioridades:** ➢ Cumplimiento del Acta Única: Supresión de barreras físicas y fiscales. Reforma de los fondos estructurales (FSE). Libre circulación de personas. Análisis de los informes sobre la conveniencia de la Unión Monetaria y de la creación de una moneda única y una autoridad supranacional. ➢ Políticas comunitarias: Aproximación de precios agrícolas. Aprobación de programa Lingua e inicio de la revisión del programa Erasmus. ➢ Europa de los ciudadanos: Fomento de la emisión del pasaporte comunitario y el carnet joven europeo. Liberalización del transporte por carretera. Desarrollo de un mercado interior energético. ➢ Relaciones Exteriores: Reforzamiento de las relaciones con EEUU. Contribución al desarrollo económico-de la URSS. Proceso de paz en Oriente Medio. Conclusión de los protocolos financieros con Chipre y Malta. Restablecimiento de la democracia en Chile. ➢ Cuestiones institucionales: Definición del futuro papel del Parlamento Europeo. ➢ Hechos destacados: En la Cumbre de Madrid, en el mes de junio, se aprueba el "Informe Delors" que conduciría al Tratado de la Unión Europea de 1992.	• **Presidente:** Felipe Gonzalez • **Fecha mandato:** 2º semestre 1995 • **Prioridades:** ➢ Relanzamiento económico de la UE: Preparación del paso a la moneda única, previsto el 1 de enero de 1999. Funcionamiento pleno del Mercado Interior; presupuesto 1996 y lucha contra el fraude. Creación de empleo y mejora de las políticas de Asuntos Sociales. ➢ Una Europa abierta al ciudadano: Impulso de la transparencia, legitimidad y eficacia de la UE. Refuerzo de la identidad europea a través de proyectos culturales. Desarrollo del tercer pilar del Tratado de la UE a través de la libre circulación de ciudadanos, reforzamiento de Shenguen y Europol. ➢ Una Europa más segura y libre: Estabilidad económica y responsabilidad con los países del centro y este de Europa. Desarrollo de la defensa europea estrechando lazos con la UEO (también presidida por España). Asociación con los países mediterráneos: Conferencia de Barcelona. Relaciones con Latinoamérica, EEUU, Asia y países en desarrollo. ➢ La Europa del futuro: Preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996 para la reforma de los Tratados comunitarios. ➢ Hechos destacados: El Consejo Europeo de Madrid, celebrado en diciembre decide el nombre de la futura moneda, EURO.

PRESIDENCIA ESPAÑOLA

ESPAÑA 2002

CALENDARIO DE LA UNIÓN EUROPEA
PRESIDENCIA ESPAÑOLA
PRIMER SEMESTRE 2002

ENERO

Día 8:
Encuentro Gobierno-Comisión Europea. Madrid

Días 18/20:
Reunión Informal de Ministros Empleo y Asuntos Sociales.
Burgos

FEBRERO

Días 1/2:
Seminario Ministerial de Industria e Investigación.
Girona
Días 8/9:
Seminario Ministerial de Sanidad. Málaga
Reunión Informal de Ministros de Asuntos Exteriores (Gymnich) Cáceres
Días 8/10:
Reunión Informal de Ministros JAI. Santiago
Días 22/24:
Reunión Informal de Ministros Telecom. y Sociedad de la Información.Vitoria
Días 27 y 28:
Reunión Ministerial UE-Consejo de Cooperación del Golfo. Granada

MARZO

Día 15:
Consejo Europeo.
Barcelona
Día 18:
Seminario Ministerial Cultura y Audiovisual.
Salamanca
Días 18 y 19:
Seminario Ministerial Comercio y Reunión Euromed. Comercio.
Toledo
Reunión Informal de Ministros de Defensa.
Zaragoza

ABRIL

Día 5:
Reunión Ministerial ASEM Migraciones. Lanzarote
Días 9 y 10:
Asamblea Mundial del Envejecimiento. Madrid
Días 13 y 14:
Reunión Informal de Ministros ECOFIN. Oviedo
Día 23:
Conferencia Ministerial Euromediterréna.Valencia
Días 27 y 28:
Seminario Ministerial de Energía. Pamplona
Días 27/30
Reunión Informal de Ministros de Agricultura.
La Manga (Murcia)

MAYO

Días 3/5:
Reunión Informal de Ministros de Turismo. Santander
Día 8:
Cumbre UE-Canadá. Madrid
Día 17/18:
Cumbre UE-América Latina y Caribe. Madrid
Cumbre UE-MERCOSUR
Días 24/26:
Reunión Informal de Ministros de Medio Ambiente.
Mallorca
Día 27:
Seminario Ministerial de Administraciones Públicas.
San Millán de la Cogolla (La Rioja)
Día 31:
Reunión Informal de Ministros de Transportes. Gijón

JUNIO

Día 1:
Reunión Informal de Ministros de Transportes.
Gijón

Días 6 y 7:
Seminario Ministerial "Diálogo sobre Consumo".
Santiago de Compostela
Reunión Ministros de Asuntos Exteriores ASEM.
Madrid

Día 21:
Consejo Europeo.
Sevilla

La Red de Información y Asesoramiento Público sobre el EURO de la Junta de Andalucía

€uro INFORMACIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA

?

Resuelve todas sus dudas sobre el euro...

por Teléfono
902 500 166

en Internet
http://www.ceh.junta-andalucia.es/euro/
redeuro@ceh.junta-andalucia.es

y Personalmente
En las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

Almería	c/ Trajano, 13 - 04071	**Jaén**	Paseo de la Estación, 19-1° - 23071
Cádiz	Plaza España, 19 - 11071	**Huelva**	c/ Cardenal Cisneros, 3-5 - 21003
Córdoba	c/ Gondomar, 10 - 14001	**Málaga**	c/ C. Lehmberg Ruiz, 22 - 29007
Granada	c/ Tablas, 11-13 - 18071	**Sevilla**	c/ Albareda, 20 - 41071

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Consejería de Economía y Hacienda
Red de Información y Asesoramiento Público sobre el euro

Puesta en marcha de la Convención Europea: el futuro de la Unión a debate

¿Hacia dónde va Europa? Los cambios inminentes que tendrá que afrontar la Unión Europea han impulsado un debate comunitario sin precedentes en la historia de la Unión. Representantes y ciudadanos serán parte directa de un debate abierto que analizará las principales cuestiones de fondo que configurarán el nuevo perfil de la UE. La ampliación, la delimitación de competencias de la UE, el papel de los Estados miembros y la elaboración de una posible Constitución europea serán algunas de las cuestiones prioritarias de la recién inaugurada Convención Europea. La novedad de la institución se basa en que se propiciará un debate público en el que podrán intervenir de forma conjunta organizaciones sociales, políticas y económicas, además de los representantes políticos. Las páginas web creadas por la Unión Europea permitirán a los ciudadanos acceder directamente a los debates y a los documentos oficiales así como aportar sus propias colaboraciones. La Presidencia española dio luz verde a la Convención que concluirá sus trabajos, preparatorios de la CIG de 2004, en el plazo de un año.

Los líderes políticos han echado el freno al proceso de construcción de la UE. En un momento crucial en su historia era indispensable detener el proceso y reflexionar sobre su pasado y presente para poder afrontar un futuro dominado por la próxima ampliación. La poca accesibilidad de las instituciones europeas por parte de los ciudadanos, la escasa transparencia y dificultad a la hora comprender el método comunitario han provocado la indiferencia, y en ocasiones la desconfianza, de los europeos.

La Convención surge así como la vía para unir la UE con sus ciudadanos y replantear la dirección que habrá que seguir en el futuro. Se trata de un órgano novedoso, no sólo porque reúne a una amplia gama de representantes de los Gobiernos y de los Parlamentos sino porque sus deliberaciones y documentos son públicos y las organizaciones interesadas tendrán la oportunidad de presentar sus propias contribuciones al debate.

Las preguntas clave a las que dará respuesta la Convención, ya están planteadas. ¿Qué esperan de la Unión los ciudadanos europeos? ¿Cómo organizar el reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros? ¿Cómo organizar, dentro de la Unión, el reparto de competencias entre las instituciones? ¿Cómo garantizar la coherencia y le eficacia de la acción exterior de la Unión? ¿Cómo garantizar su legitimidad democrática?. Estas cuestiones circulan ya entre los ciudadanos de la UE y sus representantes. Las páginas web creadas recogen las opiniones de la sociedad civil, mientras que la sede del Parlamento Europeo en Bruselas sirve de lugar de reunión de los participantes en la nueva Convención sobre el futuro de Europa.

La Presidencia española dio el pistoletazo de salida a la esperada Convención el pasado 28 de febrero. El nuevo foro de debate presentará, en el plazo de un año, las opciones y recomendaciones oportunas a la Conferencia Intergubernamental que se celebrará en 2004 y decidirá la revisión de los Tratados, una necesidad que ya se acordó en diciembre de 2000 en la Declaración de Niza.

La primera fase de esta etapa de reflexión se inició en 2001 con el lanzamiento de un debate público sobre el futuro de la UE y el Libro Blanco sobre la Gobernanza europea. La segunda fase comienza con la Convención que conducirá a la CIG 2004, en la que se adoptarán las decisiones definitivas.

Miembros del Presidium de la Convención Europea

Valéry GISCARD D'ESTAING, Presidente

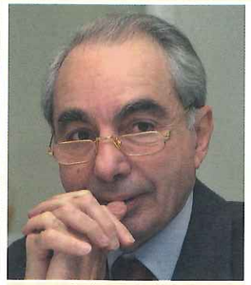
Giuliano AMATO Vicepresidente

Jean-Luc DEHAENE Vicepresidente

Mediateca Comisión Europea

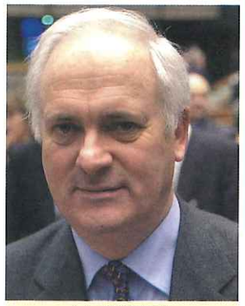
John BRUTON, Parlamento irlandés

Gisela STUART Parlamento británico

Iñigo MENDEZ DE VIGO Parlamento Europeo

Henning CHRISTOPHERSEN, Presidencia danesa

Ana PALACIO Presidencia española

Giorgos KATIFORIS Presidencia griega

Mediateca Comisión Europea

Klaus HÄNSCH Parlamento Europeo

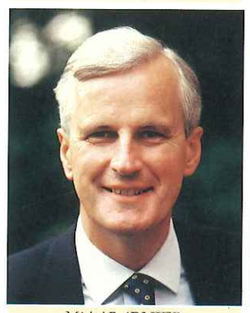
Michel BARNIER Comisión

Antonio VITORINO Comisión

Para que la nueva Convención pueda funcionar será necesario un presupuesto adicional que permita sufragar los gastos. La cuantía total estimada para la Convención entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre es de 10,51 millones de euros. El Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión alcanzaron el pasado 18 de febrero un compromiso para la conclusión de un Acuerdo Interinstitucional sobre los fondos destinados a la financiación de la Convención y las reglas relativas a su gestión. Comprende, 4 millones de euros procedentes de la Rúbrica 5 (Administración), 1 millón a cargo del PE, 400.000 euros del Consejo y 2,6 millones de la Comisión.

Composición

1. Miembros titulares

La Convención se compone de 105 miembros titulares:

- El presidente (Valery Giscard d'Estaing) y los dos vicepresidentes (Giuliano Amato y Jean Luc Dehaene).
- 28 representantes de los Jefes de Estado o de Gobierno de los quince Estados miembros y de los trece países candidatos.
- 56 parlamentarios nacionales (dos por cada Estado miembro y país candidato).
- 16 miembros del Parlamento Europeo.
- Dos representantes de la Comisión (Michel Barnier y Antonio Vitorino)

2. Presidium

A este órgano le corresponden los trabajos de impulso y coordinación de la Convención. Sus funciones específicas serán la preparación del proyecto de orden del día de las sesiones plenarias y de la supervisión de las actividades y la organización del Foro. Está integrado por 12 miembros:

- El presidente y los dos vicepresidentes.
- Los representantes de los tres gobiernos que ejercerán la presidencia del Consejo durante la Convención (España, Dinamarca y Grecia).
- Dos representantes de los parlamentos nacionales.
- Dos representantes del Parlamento Europeo.
- Dos representantes de la Comisión Europea.

El Presidium cuenta además con la asistencia de una Secretaría de la

Mediateca Comisión Europea

La Presidencia de la Convención Europea, durante la sesión inaugural de 28 de febrero

Convención, asumida por la Secretaría General del Consejo.

3. Observadores

La Convención contará además con la presencia, en calidad de observadores, de:

- Tres representantes del Comité Económico y Social.
- Seis representantes del Comité de las Regiones.
- Tres representantes de los interlocutores sociales europeos.
- El Defensor del Pueblo.

Entre los miembros de la Convención, figuran dos representantes españoles: la eurodiputada Ana Palacio, en nombre del Gobierno español, e Iñigo Méndez de Vigo, en el de la Eurocámara. Por su parte, Andalucía estará representada por el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves.

El perfil de los miembros de la Convención es inminentemente político. Entre los 105 titulares figura no solamente una mayoría de parlamentarios, tanto de los Estados miembros como de los países candidatos, sino un elevado número de ministros y ex ministros. De hecho, 15 son los ministros participantes, 6 de la Unión Europea y 9 de los candidatos. No obstante, las próximas elecciones previstas en varios Estados, con la posibilidad de nuevos nombramientos, determinarán si continúa estable esa clasificación.

Por otra parte, entre los delegados de la Convención se encuentra un antiguo presidente de la República francesa, Valery Giscard d'Estaing, y 26 ex ministros, 14 de los Estados miembros de la Unión y 12 de los países candidatos.

En cuanto al color político de los delegados de la Convención, podría distinguirse la tendencia de la mayor parte de los parlamentarios miembros del grupo del PPE-DE, y la de los representantes de los gobiernos y de los parlamentos nacionales entre los que se contabilizan 17 socialistas o social-demócratas, 15 delegados del grupo del PPE, y 7 liberales. En cuanto a los euroescépticos, si bien están representados en la Convención, su número no supera la decena. La representación femenina se reduce a 16 mujeres frente a 87 hombres.

Calendario

La Convención celebró su sesión inaugural el 28 de febrero de 2002. Los trabajos concluirán un año después, con antelación suficiente para que el Presidente de la Convención pueda presentar sus resultados al Consejo Europeo. Giscard d'Estaing ha previsto tres fases para los trabajos de la Convención:

- Hasta el verano de 2002: fase de escucha y recopilación de información.
- Hasta finales de 2002: deliberaciones en el seno de la Convención.
- 2003: conclusiones y redacción del documento final que servirá de base para las negociaciones de la CIG.

Todos los representantes de la Convención se reunirán mensualmente en asamblea. El Presidium, por su parte, lo hará cada quince días, una vez inmediatamente antes de las sesiones plenarias y otra entre sesión y sesión.

El calendario previsto, hasta el mes de julio, será el siguiente: marzo: Presidium, 14 y 20; pleno, 21 y 22; Presidium, 27. Abril: Presidium, 15; pleno, 15 y 16; Presidium, 25. Mayo: Presidium 8 y 22; pleno, 23 y 24; Presidium, 30. Junio: Presidium, 5; pleno, 6 y 7; Presidium, 13 y 24; pleno, 24 y 25; Presidium, 26. Julio: Presidium, 10; pleno, 11 y 12; Presidium, 18.

El ritmo del calendario se acelerará, según lo previsto, a partir de junio. Hasta entonces, marzo será el mes de los primeros intercambios de información y la exposición de las expectativas de cada Estado, y abril el mes en el que entrará en juego la sociedad civil, que podrá intervenir directamente en los debates.

Temas de debate

Las cuestiones que se debatirán en el seno de la Convención abarcan muchos aspectos del futuro desarrollo de la Unión Europea, desde la PESC a la forma de reforzar el Consejo, pasando por la simplificación de los tratados y el método comunitario. Una amplia gama de inquietudes que pueden resumirse en:

- Un mejor reparto y definición de las competencias de la UE: la clarificación de lo que compete a las instituciones europeas y lo que compete a los Estados miembros será uno de los puntos más críticos del debate. Los Estados grandes, representados por Alemania, Francia, Italia y Reino Unido ya han dejado claro su intención de recuperar competencias en manos de la Comisión.
- La simplificación de los instrumentos: la eficacia de la Unión va necesariamente acompañada de una simplificación del método comunitario, los medios de adopción de decisiones y la aprobación de la legislación comunitaria.
- Más democracia, transparencia y eficiencia de la UE: hacer accesible las instituciones de la Unión y facilitar la comprensión del método comunitario es una de las tareas de la futura Unión, necesitada de un acercamiento a los ciudadanos que representa.
- El camino hacia una constitución europea: la principal decisión que deberán adoptar los líderes europeos en el plazo de un año, o en todo caso, en la CIG de 2004, será la de elaborar o no una Constitución europea. Tras dos décadas de ratificación de diferentes Tratados parece evidente la necesidad de refundirlos y regirse por un único ordenamiento. La alternativa es un tratado o una Constitución como tal, de la que se desprenderían cuestiones esenciales como el nivel de soberanía de los Estados o la elección directa del presidente de la Comisión.

Buena parte del debate se dedicará también al papel que deberá ocupar la UE en un mundo cada vez más cambiante. En este sentido, Giscard d'Estaing y la mayoría de los 12 miembros del Presidium, y buena parte de los líderes socialdemócratas europeos, apuestan por una Europa más fuerte, con voz propia en la escala internacional.

Mediateca Comisión Europea

La sede del Parlamento Europeo en Bruselas acogerá los debates de la Convención

El presidente de la Convención presentará un informe oral sobre el desarrollo de los trabajos a cada Consejo Europeo. El primero de los informes que servirá como balance del funcionamiento de la primera fase de la Convención se presentará en el próximo Consejo Europeo de Sevilla, en junio de 2002.

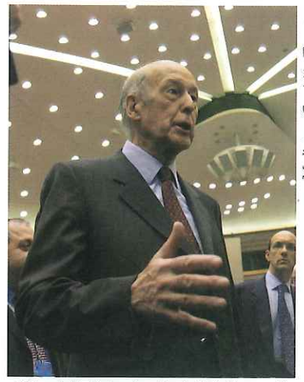

Mediateca Comisión Europea

Giscard d'Estaing, presidente de la Convención

Al finalizar el mandato de la Convención, se redactará un documento final que, junto al resultado de los debates nacionales, servirá de base para los trabajos de la CIG. El documento podrá contener tanto recomendaciones, en caso de que se haya alcanzado consenso, como opciones, precisando el apoyo que reciban cada una de ellas.

Adopción de decisiones

A diferencia de las Conferencias Intergubernamentales, que se celebran a puerta cerrada, los debates estarán siempre abiertos al público ya que todas las asambleas y reuniones se transmitirá en directo por Internet. Las páginas web dispondrán además de todos los documentos de trabajo.

La heterogeneidad de la composición de la Convención complica las votaciones, por lo que se ha establecido que no se celebren. El sistema aceptado consiste en incluir en las conclusiones de la Convención los acuerdos que hayan obtenido unanimidad. Si por el contrario persisten las diferencias, se anotarán las diversas posturas de los representantes con relación a un asunto concreto.

Los Estados candidatos a ingresar en la UE participarán plenamente en los trabajos y deliberaciones de la

Mediateca Comisión Europea

Primera sesión plenaria de la Convención Europea, con los miembros del Presidium en primera línea

Convención, si bien no tendrán derecho a bloquear los consensos a los que lleguen los Estados miembros.

Participación ciudadana

Los europeos tendrán acceso al desarrollo de todos los debates y documentos en la página web que la Unión ha creado para ello: http://european-convention.eu.int, en la que podrán consultarse, de forma gratuita, todas las actas y contribuciones enviadas.

Asimismo, para garantizar la eficacia de la Convención y el intercambio de información entre ciudadanos y representantes, se ha creado un 'Foro' abierto en el que las organizaciones que representen a la sociedad civil (interlocutores sociales, medios económicos, ONGs, círculos académicos, etc) podrán aportar sus opiniones y propuestas o "contribuciones de fondo".

El objetivo de la web consiste en facilitar la creación de una red estructurada de organizaciones que serán informadas con regularidad del desarrollo de la Convención y podrán ser oídas y consultadas sobre cuestiones específicas. Hasta ahora se ha recogido un elevado número de organizaciones de las más dispares procedencias y objetivos. Entre ellas, destacan las partidarias de la elaboración de una Constitución europea (Voix Federaliste, Movimiento Europeo Internacional, etc), la red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, grupos representativos de las mujeres europeas o el grupo de contacto con la sociedad civil que agrupa a varias ONGs.

Los participantes serán, por tanto, organizaciones. No obstante, los particulares que deseen acceder al debate deberán hacerlo a través de las organizaciones sociales, políticas o económicas que participan en él, que deberán aprobar el documento del particular y, una vez autorizado, publicarlo en la página web.

Para inscribirse en la lista de participantes y poder presentar una contribución, la web incluye una dirección para enviar la 'Ficha descriptiva' de la organización, el texto de la contribución destinada a los miembros de la Convención, y un resumen, si es necesario, del texto original.

Los trabajos y aportaciones presentados por los particulares, que no respondan a los criterios de 'contribución de fondo' (básicamente por no tener el respaldo de una organización participante en el Foro) podrán publicarse en los numerosos foros de debate dedicados al futuro de Europa en los sitios de debates nacionales o en el espacio de debate creado por las institucion eseuropeas:http://europa.eu.int/futurum/forum_convention.

Aún es pronto para señalar alguna contribución o conclusión de peso de los debates mantenidos hasta ahora con las diversas organizaciones. Sin embargo empiezan a surgir propuestas llamativas, como la lanzada desde el Foro permanente para que la Convención reflexione sobre la posibilidad de convocar un referéndum de carácter europeo sobre los resultados de la futura reforma, que podría tener lugar al mismo tiempo que las elecciones europeas previstas para el mes de junio de 2004.❑

Nº 88 ENERO/FEBRERO 2002

LEGISLACIÓN

CUADERNO DE EUROPA JUNTA

Sumario

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
Seguridad alimentaria
Etiqueta ecológica

POLÍTICA COMERCIAL
Diamantes de Sierra Leona

POLÍTICA CULTURAL
Año de las Lenguas 2001;
Sociedad del conocimiento;
Desarrollo del área audiovisual

POLÍTICA ECONÓMICA
Ayudas a las balanzas de pago

POLÍTICA PESQUERA
Acuerdo con Guinea Bissau

COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Ayuda al Foro Mundial contra el VIH/sida, la tuberculosis y la malaria

POLÍTICA SOCIAL
Cooperación contra la exclusión social

PESC
Representante de la UE en Macedonia; Medidas contra Zimbabwe;
Relaciones UE-Afganistán

POLÍTICA AGRÍCOLA
Pago de ayudas a agricultores

MERCADO INTERIOR
Dibujos y modelos en la UE

JUSTICIA Y ASUNTOS INTERNOS
Violencia en partidos de fútbol internacionales

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Normativa aprobada

*** Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.**
DOCE L 31 de 1 de febrero de 2002

Con el fin de reducir las diferencias existentes en las legislaciones alimentarias de los Estados miembros que impiden una articulación efectiva de la política alimentaria, la UE se propone establecer bases comunes en relación a los principios, a los procedimientos y a los conceptos que la rigen, además de crear una Autoridad Alimentaria que refuerce el sistema de apoyo científico y técnico de este sector en Europa y de establecer un sistema de gestión de posibles crisis alimentarias.

En cuanto a los principios, el Reglamento recoge una lista exhaustiva que compila varios de los principios que informan la política medioambiental de la CE.

En todo caso comienza por establecer los dos objetivos generales de la legislación alimentaria: asegurar un nivel elevado de protección de las salud de las personas y reforzar los intereses de los consumidores. Sobre la base de estos dos objetivos se despliegan los principios generales que determinan la legislación alimentaria, a saber:

- Principio de análisis del riesgo, sobre el que debe basarse cualquier medida restrictiva a la libre circulación de productos alimenticios que adopte la Comunidad o los Estados miembros.
- Principio de cautela, que indica que cuando exista incertidumbre científica en cuanto a la posibilidad de que existan riesgos nocivos para la salud, se podrán adoptar medidas provisionales protectoras, siempre que éstas sean suficientemente proporcionadas.

Además de estos principios generales, se recogen dos principios que buscan la transparencia: el de consulta pública en el proceso de elaboración de la legislación alimentaria y el de información al público, cuando existan motivos razonables para sospechar que un alimento puede presentar un riesgo para la salud de las personas.

En cuanto a los requisitos generales que informan la seguridad alimentaria, se establece la prohibición general de comercializar alimentos que no sean seguros, es decir, aquellos alimentos que sean nocivos para la salud o que no sean aptos para el consumo humano. Igualmente se establece la misma condición para los piensos a animales destinados al consumo humano, cuando éstos tengan un efecto perjudicial para la salud humana o para la de los animales o cuando hagan que el alimento obtenido a partir del mismo no sea seguro.

Por otro lado se establece que los explotadores de las empresas alimentarias y de las empresas de piensos sean los responsables de que los productos que comercializan cumplan los requisitos de la legislación alimentaria y que además puedan identificar a cualquier persona o empresa que les haya suministrado un producto usado en la creación de alimentos o piensos.

En otro orden de ideas el Reglamento completa la legislación del sector al crear una Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria que busca alcanzar los objetivos generales señalados anteriormente. Sus funciones son facilitar apoyo científico y técnico a la labor legislativa de la Comunidad en este sector, recopilar y analizar datos sobre el consumo de alimentos, sobre la existencia de riesgos o de contaminantes en los alimentos y sobre los residuos, además de emitir dictámenes y estudios científicos, a petición de la Comisión o por iniciativa propia, sobre los temas que son de su competencia.

Los órganos de la Autoridad son la Junta Directiva, compuesta de 14 miembros nombrados por el Consejo y encargada de adoptar el programa de trabajo anual de la Autoridad y de aprobar el informe general de actividades; el Director Ejecutivo, que es el representante legal de la Autoridad y que se encarga de la Administración cotidiana de la misma; el Foro Consultivo, compuesto por representantes de organismos similares a la Autoridad de los Estados miembros, y que busca evitar duplicaciones de los estudios científicos y garantizar una coordinación estrecha de las funciones de todos estos organismos; el Comité científico y varias comisiones técnicas científicas, responsables de proporcionar a la Autoridad sus dictámenes.

En cualquier caso todos los miembros de los órganos de la Autoridad deben realizar una declaración de independencia en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente el Reglamento adopta un conjunto de disposiciones cuyo fin es fortalecer la capacidad de reacción ante una situación de riesgo alimentario de la CE.

En este orden de ideas el Reglamento articula un sistema de alerta rápida en forma de red compuesta por un miembro de la Comisión, de la Autoridad y de cada Estado miembro, destinado a comunicar los riesgos para la salud humana que se deriven de alimentos o piensos. La dinámica de actuación de la red es bastante sencilla: cuando un miembro de la red posea información sobre la existencia de un riesgo grave para la salud derivado de un alimento o pienso, notificará ese riesgo a la Comisión, que a su vez lo transmitirá al resto de los miembros de la red. Los Estados miembros, por su parte, comunicarán a través de la red las medidas restrictivas al comercio de alimentos que ejecuten a causa de la existencia de un riesgo que exige una acción rápida para atajarlo.

Además del sistema de alerta rápida el Reglamento también incluye un conjunto de medidas para situaciones de emergencia y un plan general de crisis, adoptado por la Comisión. En cuanto a las primeras, en caso de que exista un riesgo para la salud, la Comisión podrá suspender la comercialización del alimento o del pienso sospechoso si fuese un producto originario de la Comunidad, o bien suspender la importación del mismo, si fuese originario de países terceros; además la Comisión tiene la facultad de adoptar cualquier otra medida provisional que considere conveniente para atajar la situación de emergencia. El plan de crisis, por su parte, especifica los tipos de situaciones de emergencia que entrañan riesgos graves y los procedimientos adecuados para solventarlos.

*** Decisión de la Comisión, de 21 de diciembre de 2001, por la que se establece el plan de trabajo relativo a la etiqueta ecológica comunitaria**
DOCE L 7 de 11 de enero de 2002

Por fin se aprueba un plan de trabajo para la etiqueta ecológica, esperado desde el año 1980, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004.

La etiquete ecológica, de carácter voluntario, se creó en 1992 para promocionar los productos que redujesen los impactos ambientales negativos en comparación con otros productos de su misma categoría. Con este método las empresas que elaboran productos con un impacto ambiental reducido se benefician de sus buenas prácticas a través de un aumento de sus ventas, y al mismo tiempo los consumidores están mejor informados respecto a los productos que compran. Sin embargo hasta ahora la etiqueta ecológica no ha tenido una penetración satisfactoria en el mercado de la UE.

La etiqueta ecológica es la única etiqueta con validez en todo el territorio de la UE y en el Espacio Económico Europeo; tiene en cuenta todas las etapas del ciclo de vida del producto, sin limitarse a las características del producto en sí; los criterios de concesión se determinan tras un proceso muy exhaustivo, en el que se tiene en cuenta la opinión de expertos independientes; además se utiliza el mismo logotipo, en forma de flor, de manera que los consumidores puedan identificar la etiqueta con facilidad.

A partir de ahora la estrategia para el desarrollo del sistema se basa en tres objetivos:

1. Ampliación de las categorías de productos que llevan la etiqueta ecológica; hasta ahora se han adoptado criterios para diecisiete categorías de productos (ejemplos: papel tisú, lavavajillas, colchones, pinturas y barnices, calzado, productos textiles, ordenadores personales, detergentes para ropa, bombillas eléctricas, frigoríficos, lavadoras...). En el año 2002 se está trabajando en cinco categorías más de productos. El objetivo a largo plazo es establecer una serie de categorías representativas de un abanico de productos suficientemente completo como para suscitar el interés

de los fabricantes y de los consumidores. Los nuevos productos sobre los que se está trabajando en la actualidad abarcan desde artículos de piel a juguetes, vehículos, bolsas de basura etc.

2. En cada una de esas categorías de productos aumentará de forma notable el número de productos ecoetiquetados presentes en el mercado. En el año 2001 utilizaban la etiqueta ecológica 83 empresas, y la penetración en los mercados de esas categorías de productos era de solo el 1%. Para conseguir un aumento ostensible y realista de la presencia de la etiqueta ecológica sería conveniente un aumento anual de por lo menos un 25% de las ventas.

3. Multiplicar los beneficios medioambientales que ofrece la ecoetiqueta mediante el recurso creciente a ese criterio a la hora de establecer las bases para la contratación pública.

Por otro lado debe conseguirse una mejor coordinación entre el sistema comunitario descrito y otros sistemas de etiquetado ecológico que existan en los Estados miembros mediante intercambios de información y el establecimiento de promociones conjuntas.

POLÍTICA COMERCIAL

Normativa aprobada

*** Reglamento (CE) 303/2002 del Consejo de 18 de febrero de 2002, relativo a la importación en la Comunidad de diamantes brutos de Sierra Leona**
DOCE L 47 de 19 de febrero de 2002

Con la intención de eliminar la fuente principal de uno de los conflictos más antiguos y sangrientos de África, la UE prohibe la importación de diamantes brutos originarios o procedentes de Sierra Leona.

La única excepción que existe respecto de esa prohibición de importación se presenta cuando los diamantes en cuestión se ajustan al régimen de certificados de origen aprobado por las autoridades competentes de las Naciones Unidas.

POLÍTICA CULTURAL

Normativa aprobada

*** Resolución del Consejo de 14 de febrero de 2002 relativa a la promoción de la diversidad lingüística y el aprendizaje de lenguas en el marco de la realización de los objetivos del Año Europeo de las Lenguas 2001**
DOCE C 50 de 23 de febrero de 2002

Con el objeto de estimular la conciencia de la enorme diversidad lingüística que hay en Europa y de fomentar al mismo tiempo el aprendizaje de varias lenguas en los centros de enseñanza, la Unión Europea invita a los Estados miembros a que hagan lo posible para establecer las condiciones que faculten el aprendizaje de al menos dos lenguas, además de la lengua materna.

Para que esto sea posible se requiere que se ensayen métodos pedagógicos innovadores desde una edad temprana y que se faciliten las condiciones para que los profesores de lengua extranjera puedan realizar parte de sus estudios en el país donde el idioma que enseñarán más adelante en su Estado miembro sea la lengua oficial.

Por otro lado se invita a la Comisión a que presente acciones encaminadas a promover la diversidad lingüística y el aprendizaje de lenguas.

*** Resolución del Consejo de 21 de enero de 2002 sobre Cultura y sociedad del conocimiento**
DOCE C 32 de 5 de febrero de 2002

Para desarrollar al máximo las aplicaciones que puede desarrollar la sociedad del conocimiento y las redes telemáticas en el sector de la cultura, la Unión Europea invita tanto a los Estados miembros como a la Comisión a que contribuyan a la digitalización de los contenidos culturales con el fin conservar, proteger y desarrollar el patrimonio cultural europeo.

*** Resolución del Consejo de 21 de enero de 2002 sobre el desarrollo del sector audiovisual**
DOCE C 32 de 5 de febrero de 2002

Teniendo en cuenta que el sector audiovisual constituye un aspecto muy importante de la cultura europea y que ese sector es cada vez más una importante actividad económica, la UE apuesta por hacer complementarias las distintas ayudas al sector, provengan de la propia Comunidad, del sector privado, de los Estados miembros o de los entes regionales y locales. Además invita a la Comisión a que flexibilice la política de ayudas públicas al sector.

POLÍTICA ECONÓMICA

Normativa aprobada

*** Reglamento (CE) 332/2002 del Consejo, de 18 de febrero de 2002, por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros.**
DOCE L 53 de 23 de febrero de 2002

La UE establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo para los Estados que tengan dificultades en su balanza de pagos por cuenta corriente o en su balanza de capital. Como desde el 1 de enero de 1999 los Estados miembros que participan en la moneda única ya no pueden ser beneficiarios de este tipo de ayuda, solo podrían beneficiarse Gran Bretaña, Dinamarca y Suecia.

El importe máximo de los préstamos que pueden concederse es de 12.000 millones de euros. La concesión del préstamo estará condicionada al cumplimiento de una serie de medidas de política económica establecidas por el Consejo que busquen una situación sostenible de la balanza de pagos. La Comisión por su parte, será la encargada de establecer medidas comprobatorias y de decidir desembolsos sucesivos del préstamo en función del grado de cumplimiento de las condiciones establecidas.

POLÍTICA PESQUERA

* Normativa aprobada

Decisión del Consejo de 6 de diciembre de 2001, relativa al Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea Bissau relativo a la pesca en aguas de Guinea Bissau durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2001 y el 15 de junio de 2006
DOCE L 19 de 22 de enero de 2002

Con el fin de buscar nuevos caladeros para su flota, la UE aprueba la celebración de un acuerdo pesquero con Guinea Bissau en el que ésta permite la pesca en sus aguas mediante una compensación financiera de 10 millones de euros anuales, durante un periodo de seis años. La UE por su parte, limita los barcos que pueden faenar en esas aguas.

La decisión se refiere a la celebración del acuerdo en forma de Canje de Notas sobre la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Normativa aprobada

*** Decisión 36/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 2001 relativa a la contribución de la Comunidad al Foro mundial contra el VIH/sida, la tuberculosis y la malaria**
DOCE L 7 de 11 de enero de 2002

Con el propósito de combatir las tres principales enfermedades transmisibles, y ante la inminente creación del Fondo Mundial contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, la UE se compromete a aportar al mismo una contribución de 60 millones de euros en 2001.

POLÍTICA SOCIAL

*** Normativa aprobada**

Decisión 50/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de de 2001 por la que se aprueba un programa de acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social.
DOCE L 10 de 12 de enero de 2002

Con el objetivo de promover una alta protección social y una elevación del nivel medio de vida en Europa, se crea un programa destinado a luchar contra la exclusión social para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2006.

Las medidas que podrán aplicarse en un marco transnacional son las siguientes:

1. Análisis de las características, procesos, causas y tendencias de la exclusión social.
2. Cooperación e intercambio de información y de las mejores prácticas.
3. Participación de los diferentes agentes y apoyo al establecimiento de redes europeas.

Prácticamente cualquier autoridad pública y privada, excepto empresas, puede ser beneficiaria del programa.

El presupuesto es de 75 millones de euros.

PESC

Normativa aprobada

*** Acción común del Consejo de 19 de febrero de 2002 por la que se prorroga el mandato del Representante especial de la Unión Europea en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.**
DOCE L 47 de 19 de febrero de 2002

Con el propósito de establecer cierta continuidad en la misión de la UE en Macedonia se acuerda prorrogar la acción común relativa al nombramiento de Alain Le Roy como representante especial de la UE en Macedonia.

*** Posición común del Consejo de 18 de febrero de 2002 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Zimbabwe.**
DOCE L 50 de 21 de febrero de 2002

Con motivo de la grave vulneración de los derechos humanos y de la libertad de asociación, de opinión y de reunión pacífica por parte del Gobierno de Zimbabwe y de la negativa de su Gobierno de adoptar medidas eficaces para mejorar la situación, la UE acuerda establecer un conjunto de medidas restrictivas. La mecánica de la UE exige que el desarrollo de esas medidas restrictivas sea adoptado en el ámbito comunitario. Por ese motivo se añade a continuación de la posición común un Reglamento que completa los propósitos de la misma.

Entre las medidas que se adoptan destacan la prohibición de entrada en el territorio de la UE a las personas que forman parte del Gobierno de Zimbabwe, así como el embargo de sus fondos y recursos económicos

Por otro lado se prohibe el suministro o venta de armamento o de cualquier otro tipo de equipo que pueda utilizarse para la represión interna.

*** Posición común del Consejo de 21 de enero de 2002 por la que se deroga la Posición común 2001/56/PESC relativa a Afganistán**
DOCE L 20 de 23 de enero de 2002

Tras los acontecimientos del 11 de Septiembre, que indudablemente han cambiado la situación política de Afganistán, con la caída del régimen talibán, la eliminación de los campos de entrenamiento de terroristas y la constitución desde el 20 de diciembre de 2001 de una fuerza internacional de asistencia para ayudar al Gobierno provisional afgano, la UE se replantea su estrategia en este país derogando la antigua posición común 2001/56 PESC. Aunque parece necesario un replanteamiento de la postura inicial de la UE, es de lamentar que no se hayan mantenido algunas de las antiguas disposiciones que hacían referencia al respeto a los derechos humanos y al derecho internacional.

POLÍTICA AGRÍCOLA

Normativa aprobada

*** Reglamento (CE) 1/2002 de la Comisión de 28 de diciembre de 2001 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del reglamento (CE) 1259/1999 del Consejo en lo que se refiere al régimen simplificado aplicable a los pagos efectuados a los agricultores en virtud de determinados regímenes de ayuda**
DOCE L 1 de 3 de enero de 2002

Con el propósito de hacer posible el marco establecido por el Reglamento 1259/1999 que establece el régimen simplificado para los pagos a los agricultores de determinados regímenes de ayuda, la UE elabora las disposiciones de aplicación de aquél.

En esta línea, el agricultor debe recibir, a petición propia, un impreso de solicitud cumplimentado por la administración nacional, que sustituye a todas las otras solicitudes.

La aceptación de las condiciones de la solicitud por parte del agricultor, que incluyen el cálculo del importe que deberá pagarse y, en su caso, el tipo de cambio aplicable a los Estados miembros que no hayan adoptado el euro, hace innecesaria cualquier otra solicitud complementaria.

Por otro lado se prohíbe que el agricultor ceda, salvo sucesión *mortis causa*, las parcelas o hectáreas objeto de la ayuda o los derechos de prima por animal.

En cuanto a los procedimientos de control, se prohíbe que los agricultores reciban otras ayudas directas distintas por el mismo año natural, salvo ciertas excepciones. Además se acuerda que durante el primer año de aplicación del régimen se tome una muestra mínima del 2% del total de las solicitudes de ayuda simplificada para la realización de controles sobre el terreno.

El pago se efectuará con posterioridad al 1 de noviembre, a más tardar el 30 de junio del año siguiente.

En cualquier caso el agricultor siempre puede retirarse del régimen simplificado.

MERCADO INTERIOR

Normativa aprobada

*** Reglamento (CE) 6/2002 del Consejo de 12 de diciembre de 2001 sobre los dibujos y modelos comunitarios**
DOCE L 3 de 5 de enero de 2002

Con el objetivo de eliminar las diferencias entre los sistemas jurídicos de protección de los dibujos y modelos de los Estados miembros que hacen imposible una efectiva protección de los mismos en el conjunto del territorio comunitario, la UE crea un sistema unificado de dibujos y modelos.

El Reglamento comienza definiendo lo que se entendiende por un dibujo o modelo comunitario: "la apariencia de la totalidad o de una parte de un producto, que se derive de las características especiales de, en particular, línea, configuración, color, forma, textura o material del producto en sí o de su ornamentación".

La condición esencial para que pueda establecerse una protección es que el dibujo o el modelo en cuestión sea nuevo y posea un carácter singular; en cuanto al requisito de la novedad, éste se cumple cuando no se haya hecho público ningún dibujo o modelo idéntico; la singularidad, por su parte, queda satisfecha cuando la impresión general que produzca en los usuarios difiera de la impresión general producida por cualquier otro dibujo o modelo que haya sido hecho público, es decir, cuando el dibujo o modelo no sea similar a cualquier otro que se encuentre registrado o que haya sido publicado.

Además de las condiciones esenciales citadas se establecen varios límites negativos a la hora de conceder el carácter de dibujo o modelo comunitario; por un lado no pueden ser dibujos o modelos comunitarios aquéllos que atenten contra el orden público o las buenas costumbres; además tampoco pueden ser considerados como dibujos o modelos comunitarios aquéllos que hayan sido dictados exclusivamente por su función técnica.

En lo que respecta a la protección, ésta se ejercita contra cualquier dibujo o modelo que

no produzca una impresión general distinta, o lo que es lo mismo, contra el que no genere una singularidad específica.

En cuanto a la duración de la protección, se establece una importante diferencia en función de que el dibujo o modelo haya o no haya sido registrado conforme al procedimiento que veremos más adelante o solamente se haya publicado.

En caso de que el dibujo o modelo no haya sido registrado pero se haya hecho público mediante su publicación, comercialización, exposición o divulgación en algún medio, la protección del mismo se garantiza por un periodo de tres años.

En el supuesto en que el dibujo o modelo haya sido registrado conforme al procedimiento establecido en el Reglamento, la protección dura cinco años, y puede renovarse hasta un máximo de veinticinco años a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro.

La solicitud de registro se inicia con la presentación del dibujo o modelo en la Oficina de Armonización del Mercado Interior o en el órgano central de la propiedad industrial de cualquier Estado miembro, a elección del solicitante. La solicitud de registro debe contener un formulario específico de solicitud, los datos que permitan identificar al solicitante, así como una representación del dibujo o modelo. El procedimiento termina con el pago de la tasa de registro y con la posterior publicación en el Boletín de Dibujos y Modelos Comunitarios.

En cuanto a los derechos que goza el autor del dibujo, o en su caso el empresario del autor cuando éste lo hubiese realizado por encargo de aquél, éstos se ejercitan de diversas formas.

Por un lado existe un derecho de propiedad sobre el dibujo o el modelo en cuestión, que faculta al titular a transmitirlo o, en su caso, a conceder licencias de explotación en todo o en parte del territorio comunitario. Además puede ejercitarse sobre él cualquier derecho real.

Por otro lado los derechos se presentan en forma de acciones legales ante los Tribunales de dibujos y modelos comunitarios creados por los Estados miembros, para todo tipo de situaciones (violación de los derechos concedidos y nulidad) o bien ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior, aunque en este último caso solo pueden ejercitarse acciones de nulidad.

El objetivo de esas acciones busca proteger al titular del dibujo o modelo de violaciones a su derecho legítimo.

JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

Normativa aprobada

*** Resolución del Consejo de 6 de diciembre de 2001, relativa a un manual de recomendaciones para la cooperación policial internacional y de medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos de fútbol de dimensión internacional en los que se vea afectado al menos un Estado miembro.**

DOCE C 22 de 24 de enero de 2002

Con el objetivo general de proporcionar a los ciudadanos de la UE un espacio de libertad de seguridad y justicia mediante el desarrollo de una cooperación policial, y basándose en las experiencias acumuladas en los últimos años sobre las formas de cooperación utilizadas en los partidos de fútbol de dimensión internacional, la UE presenta un Manual con ejemplos de métodos de trabajo eficaces de los servicios policiales.

Entre las directrices presentadas se encuentran ejemplos de buenas prácticas en la gestión de la información que gira alrededor de un encuentro internacional de fútbol por parte de los servicios policiales; en la preparación de información estratégica sobre los partidos de fútbol; en la organización de la cooperación entre los servicios policiales de los distintos Estados miembros y en la determinación del papel y la responsabilidad del organizador del evento.

Además se deja la puerta abierta a que las recomendaciones establecidas para el fútbol puedan aplicarse a otros acontecimientos deportivos de dimensión internacional.

Pat Cox, nuevo presidente del Parlamento Europeo

La despedida de Nicole Fontaine al frente del Parlamento Europeo fue seguida de la celebración de una sesión plenaria para elegir a su nuevo representante. Desde el pasado 15 de enero, el irlandés Pat Cox ocupa la presidencia del Parlamento, estrenando el mandato 2002-2004. Tras su nombramiento, Cox recalcó la elección de un irlandés como un hecho significativo que demuestra el interés de la UE por relanzar la participación de regiones periféricas.

Los nuevos nombramientos de altos cargos, junto al esperado lanzamiento del euro, han cubierto las agendas de las instituciones europeas en el primer mes del año. La primera de las votaciones correspondía a la elección del presidente del Parlamento Europeo para el período 2002-2004. El martes 15 de enero, el cargo recayó en el irlandés Pat Cox, hasta ahora presidente del Grupo del Partido Europeo Liberales Demócratas Europeos (LDR). El nuevo presidente recibió 298 votos frente a los 237 del candidato del grupo socialista, el británico David Martin y a los 33 del presidente del grupo de la Europa de los Demócratas y las Diferencias, el danés Jens-Peter Bonde.

Antiguo profesor de Economía y colaborador como periodista en la televisión irlandesa, Pat Cox fue elegido por primera vez presidente del Grupo Liberal Demócrata Europeo en 1998 y reelegido unánimemente en junio de 1999 después de las elecciones al Parlamento Europeo. Sus tendencias políticas empezaron a tomar forma durante sus años como estudiante en el Trinity College de Dublín. Por aquel entonces se interesó especialmente en el proceso de integración europea.

Desde entonces, Pat Cox ha ejercido, en nombre del LDR, un papel clave insistiendo en la responsabilidad ejecutiva de la Comisión ante el Parlamento Europeo, lo que condujo en marzo de 1999 a la dimisión sin precedentes del equipo de comisarios.

Una vez dado a conocer el nombre del nuevo presidente, Cox reflexionó sobre la importancia de que un irlandés ocupe la presidencia del Parlamento, ya que la UE demuestra con ello que es "capaz de colocar en el centro de la política europea a pueblos que se sitúan en la periferia". En sus declaraciones enumeró los asuntos que considerará prioritarios en su mandato, encabezados por el reto de la ampliación y seguidos por la introducción de un nuevo "orden de carácter institucional y constitucional", así como la definición de una estrategia de conjunto sobre la Agenda de Lisboa.

Asimismo mostró su interés personal por presentar un dosier que contenga el nuevo estatuto de diputado y por conseguir el consenso necesario para poner en marcha el informe Corbett sobre la modificación del reglamento del Parlamento Europeo, duramente criticado por los grupos radicales italianos.

Nuevos retos del mandato

Ante esta nueva Presidencia 2002-2004 el Parlamento se plantea los nuevos retos a los que deberá enfrentarse, empezando por la futura inclusión de los países candidatos a la esfera comunitaria. Los objetivos se resumen en tres: reunificar, reconectar y reformar. La futura ampliación y la reunificación europea exigirá que el PE ponga los medios a su alcance para que los primeros tratados de adhesión puedan aprobarse antes de las elecciones parlamentarias de 2004. Asimismo, reforzará el diálogo con EEUU y Rusia y las relaciones euromediterráneas a través del Foro Parlamentario Euromediterráneo.

Por otra parte, el Parlamento se plantea la necesaria reconexión de Europa con sus ciudadanos a través de la reactivación del diálogo y la mejora de la política de comunicación, además de la simplificación y racionalización de los tratados. Como tercer objetivo, el Parlamento hace referencia a la necesidad de reformar los métodos de trabajo y la elaboración de las leyes europeas. Entre las propuestas, los nuevos representantes del PE señalan el fortalecimiento de los debates plenarios, con una mayor presencia del Consejo y del Alto Representante, y la posibilidad de aprobar una legislación estratégica "rápida" siempre que se garantice el respeto a la transparencia y la participación. ❑

Parlamento Europeo
Estrasburgo, 15.01.02

Nuevo presidente español del Tribunal de Cuentas

Los 15 miembros del Tribunal de Cuentas Europeo eligieron el pasado 16 de enero al nuevo presidente de la institución. El español Juan Manuel Fabra Vallés, que sucede en el cargo al sueco Jan O. Karlsson, fue nombrado presidente por un periodo de tres años, hasta enero de 2005, con posibilidad de volver a ser reelegido tras esa fecha.

Miembro del Tribunal desde marzo de 2000, Fabra Vallés será el noveno presidente de la institución. Su labor en el Tribunal se ha centrado en cuestiones relativas al Fondo Europeo de Desarrollo. Anteriormente, Fabra Vallés fue miembro del Parlamento Europeo (1994-2000), con responsabilidades en la comisión de Presupuesto y de Control Presupuestario. Asimismo, durante su estancia en el Parlamento español desarrolló su labor en las comisiones de Asuntos Económicos, Relaciones Exteriores y Relaciones con las Comunidades Europeas. ❑

Tribunal de Cuentas Luxemburgo, 16.01.02

Win Duisenberg anuncia su retirada como presidente del Banco Central Europeo

A pesar de las crecientes reacciones y especulaciones, Win Duisenberg no desveló el nombre del posible candidato a la presidencia del BCE. El actual presidente de la entidad se limitó a anunciar su retirada en julio de 2003 cumpliendo con el compromiso que realizara en el momento de su elección, en 1998, de no concluir su mandato.

La decisión del actual presidente del Banco Central Europeo, Win Duisenberg, de abandonar su cargo el 9 de julio de 2003 no responde más que a "razones estrictamente personales". Los crecientes rumores sobre su mandato por parte de los medios de comunicación, perjudiciales para el BCE en opinión de su presidente, y otras razones "de transparencia" son los principales argumentos expuestos por Duisenberg para justificar su marcha.

Las dudas e incertidumbres sobre su posible renuncia quedaron disipadas tras el anuncio que realizó el pasado 7 de febrero a través de un comunicado de prensa. El presidente del BCE hizo llegar la noticia a Jose María Aznar, presidente del Consejo Europeo, y a Rodrigo Rato, presidente del Consejo Ecofin, así como a los miembros de los tres órganos de decisión del BCE: la dirección, el Consejo de gobernadores y el Consejo general. El comunicado señala, por otra parte, que su decisión debe entenderse dentro del compromiso que ya adoptara el presidente en la fecha de su nombramiento (2 y 3 de mayo de 1998) por el que, teniendo en cuenta su edad, "no desea llevar a cabo todo el mandato de ocho años de duración".

Tras la noticia, Win Duisenberg aclaró que si bien no caben dudas de que permanecerá en su cargo hasta la fecha citada, no descarta la posibilidad de continuar temporalmente en el puesto más allá del plazo en el caso

de que así lo soliciten los líderes europeos para garantizar una transición armoniosa de la presidencia del Banco Central Europeo.

Duisenberg reconoció en su intervención que las especulaciones sobre la identidad de su sucesor no cesarán puesto que el asunto no se incluirá por el momento en el orden del día de los Consejos Ecofin. No obstante, los rumores ya apuntan posibles candidatos. Según el "pacto entre caballeros" salido del Consejo Europeo en mayo de 1998, el francés Claude Trichet debería ser su sucesor directo. Sin embargo, los escándalos financieros en los que está implicado en Francia, desvían las posibilidades hacia su sucesor "natural", el actual vicepresidente del BCE, el francés Christian Noyer. ❑

BCE, Frankfurt, 07.02.02

Éxito de la introducción del euro

La llegada del euro ha causado buena impresión en los países de la eurozona. Los mercados financieros reflejaron la buena acogida de los ciudadanos a la nueva moneda. Las cifras así lo constatan ya que quince días después de su introducción alrededor del 92% de los pagos se realizaban en euros, lo que dejaba en circulación residual a las monedas nacionales. Los mejores resultados los registraron Alemania, Países Bajos, Irlanda, Finlandia y Luxemburgo.

Más de nueve de cada diez pagos se realizan en euros desde mitad del mes de enero, y cerca de tres cuartas partes de máquinas expendedoras se han adaptado prácticamente a la moneda única. Las cifras reflejan un balance positivo y satisfactorio de la introducción del euro a tan sólo 15 días de su lanzamiento. De hecho, se constató que la circulación de las monedas nacionales durante el mismo periodo era prácticamente residual ya que alrededor del 92% de los pagos se realiza actualmente en euros.

Mediateca Comisión Europea

Desde primeros de año, los europeos emplean la nueva moneda en la mayor parte de sus compras diarias

Los cinco países que han registrado los mejores resultados en su adaptación a la nueva moneda, con un porcentaje cercano al 95% de pagos realizados en euros, son Alemania, los Países Bajos, Irlanda, Finlandia y Luxemburgo. Otros seis Estados miembros (Países Bajos, Irlanda, Italia, Grecia, Austria y Luxemburgo) realizaron rápidamente las modificaciones técnicas pertinentes para que las máquinas automáticas dispusieran de las nuevas monedas y billetes de euros. El país en el que se registraron mayores deficiencias fue Italia aunque los problemas fueron minimizados por parte de la Comisión Europea.

La introducción histórica de los billetes y de las monedas de euros en los doce países de la zona ha constituido un éxito, y el entusiasmo con el que los ciudadanos europeos han acogido la moneda única evidencia la voluntad de éstos de continuar con las reformas económicas. Así se expresaron el presidente del Banco Central Europeo, Win Duisenberg, y el presidente del Eurogrupo y del Consejo Ecofin, Rodrigo Rato.

Para el presidente del Ecofin, los principales desafíos a los que deberá enfrentarse ahora la UE consisten en continuar con las reformas estructurales, entre ellas una mayor flexibilidad de los sistemas e impuestos y la creación de un verdadero mercado financiero, así como la "absorción" de los nuevos países miembros. Rato estimó, por otra parte, que la transición al euro ha podido llevarse a cabo con satisfacción gracias a la buena preparación y coordinación de los agentes económicos, y la buena acogida de los ciudadanos. Esta evolución refleja, según Rato, no sólo la victoria económica sino también la victoria política y social que supone la llegada de la nueva moneda.

Por su parte, el comisario de Asuntos Económicos, Pedro Solbes, realizó también un balance positivo de la introducción de nuevas monedas en la que los comercios han desempeñado un papel importante. No obstante, reconoció la preocupación de los primeros días del año por la escasez de determinados billetes y monedas, aún más por el hecho de que los consumidores se han servido de estos establecimientos a modo de bancos para cambiar las monedas.

Sin peligro de inflación

El riesgo de inflación de los precios con la llegada del euro es una preocupación general desde su lanzamiento. Para paliar las dudas, Rodrigo Rato se mostró confiado ya que "los datos actuales reflejan que no hay aumentos significativos de los precios tras las dos últimas semanas de diciembre". Por su parte, el presidente de la Comisión, Romano Prodi, estimó que las perspectivas de la nueva moneda, en respuesta a la depreciación del euro con relación al dólar, son más que positivas ya que "nunca nos hemos propuesto luchar contra el dólar sino contra la inflación". ❑

Comisión Europea Bruselas, 15.01.02

La ley española sobre operadores digitales restringe la libre prestación de servicios

Una normativa española que obliga a los operadores de servicios de "televisión de pago" a obtener una certificación para la comercialización de sus descodificadores y a inscribirse en un registro, dificulta la libre circulación de mercancías y la libre prestación de servicios. Así lo estimó el TJCE ante un recurso presentado por Canal Satélite Digital en el Tribunal Supremo.

Los operadores de servicios de televisión digital, transmitidos por satélites, que se comercializan en España deben obtener, según la legislación nacional, una certificación para vender los codificadores necesarios para la recepción de los programas. Estas disposiciones españolas han sido cuestionadas por el Tribunal Supremo que acudió al Tribunal Europeo de Justicia para determinar su compatibilidad con el Derecho comunitario.

Canal Satélite Digital ha sido uno de los operadores perjudicados por la norma española

Para obtener la certificación pertinente, la legislación española establece varios pasos previos a la comercialización de los productos. En primer lugar, exige que las autoridades administrativas emitan un dictamen o informe técnico sobre los descodificadores. Una vez subsanado este paso, la legislación española obliga a los operadores a inscribirse en un registro oficial.

En este caso, el recurso contra estas disposiciones españolas fue presentado por Canal Satélite Digital que acudió al Tribunal Supremo con el fin de obtener su anulación.

El operador español ofrece la transmisión digital de señales de televisión vía satélite, posible mediante la adquisición de aparatos descodificadores especiales. Canal Satélite ofrece en España tales descodificadores, que han sido fabricados y comercializados legalmente en Bélgica y el Reino Unido.

En este caso, y previo requerimiento de las autoridades españolas, Canal Satélite Digital solicitó la inscripción en el registro, pero fue denegada. A pesar de ello, el operador continua aumentando el número de clientes en España que utilizan sus descodificadores, sin que se haya impuesto ninguna sanción administrativa al respecto.

Finalmente, la sentencia de la Corte Europea se inclina a favor del demandante ya que estimó que la normativa española puede restringir la libre circulación de mercancías y la libre prestación de servicios. No obstante, el Tribunal recordó que la normativa comunitaria que crea un mercado de tecnologías de televisión avanzadas contiene disposiciones relativas a las obligaciones de los operadores de servicios y a las características de los equipos que vendan o alquilen. Sin embargo, precisó a su vez que la misma normativa no prevé disposiciones sobre los mecanismos administrativos para el cumplimiento de dichas obligaciones.

El hecho de que no se incluyan dichas disposiciones no significa, no obstante, que los Estados miembros no puedan establecer tales mecanismos de autorización previa que imponga, en este caso, la inscripción obligatoria en un registro y la obtención de un dictamen o informe técnico de las autoridades nacionales. La clave está en que los Estados miembros respeten en todo caso las libertades fundamentales garantizadas por el Tratado de la CE a la hora de establecer los procedimientos administrativos que estimen oportunos.

En este contexto, el Tribunal de Justicia consideró que la obligación de inscribirse en un registro y de declarar en él los productos que se pretenden comercializar, impuesta a estos operadores, restringe la libre circulación de mercancías y la prestación de servicios. En todo caso, el Tribunal subrayó que sería necesario determinar si dichas restricciones están justificadas, para lo que habría que examinar si la medida nacional persigue una finalidad de interés general reconocida por el Derecho comunitario y respeta el principio de proporcionalidad, es decir, si las medidas restrictivas se basan en la información y la protección de los consumidores. *(Sentencia de 22 de enero de 2002, Asunto C-390/99, Canal Satélite Digital, S.L./Administración General del Estado).* ❑

El abogado general apoya a la Junta de Andalucía en el asunto Santana Motor

Las ayudas que concedió la Comisión a Santana Motor han sido cuestionadas por la propia Comisión, que anunció su intención de iniciar un procedimiento de investigación. España ha recurrido la notificación por haberse producido fuera de plazo.

Las conclusiones del Abogado general del TJCE, Siegbert Alber, sobre el asunto que enfrenta a España y a la Comisión Europea, dan la razón a la argumentación defendida por el Gobierno español. El litigio comenzó con el recurso de anulación presentado por España por el que impugna la decisión de la Comisión de iniciar un procedimiento de investigación formal para examinar una ayuda concedida Santana Motor S.L.

La controversia surge en torno al plazo de quince días laborables dentro del cual la Comisión puede, después de que el Estado miembro le haya comunicado que va a ejecutar la medida de ayuda, iniciar una investigación formal.

En este caso, las autoridades españolas comunicaron a la Comisión su intención de otorgar nuevas ayudas a la empresa andaluza Santana Motor, consistentes en una aportación de capital y subvenciones de carácter regional. Mediante un escrito que transmitió por fax a la Dirección General competente, el Gobierno español comunicó a la Comisión que, transcurridos dos meses sin respuesta de ésta, la Junta de Andalucía iba a ejecutar las medidas notificadas. La Comisión registró el fax tres días después de su recepción. Finalmente, la Comisión emitió la decisión, anunciando el inicio de la investigación, fuera del plazo legalmente previsto de 15 días laborables.

Las partes discuten, por un lado, dado que la comunicación se efectuó por fax, si para determinar el comienzo del cómputo del plazo, debe tenerse en cuenta su recepción o su registro. Por otra parte, la cuestión surge al considerar si, a efectos del cumplimiento del plazo, es determinante la fecha en que la Comisión adoptó la decisión de iniciar la investigación o la fecha de notificación de la correspondiente decisión.

Las conclusiones, basadas en la Guía de procedimiento en materia de ayudas estatales, constatan que la Comisión considera que el fax es un instrumento de transmisión admisible y que, en todo caso, el cómputo del plazo comienza a contarse a partir de la recepción de la correspondencia y si ésta se envía por fax a partir de su salida. Por otro lado, confirma que la notificación de la decisión de la Comisión de abrir el procedimiento se realizó fuera de plazo y que, por tanto las ayudas a la empresa deben considerarse existentes. En consecuencia, propone al Tribunal de Justicia que declare nula la decisión de la Comisión de incoar el procedimiento de investigación, además de condenar en costas al Ejecutivo comunitario. *(Conclusiones del Abogado general de 21 de febrero de 2002, Asunto C-398/00, Reino de España contra la Comisión de las Comunidades Europeas).* ❑

Pensiones para los hijos de parejas divorciadas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha constatado en una sentencia la posibilidad de que los hijos de parejas divorciadas reciban un avance de la pensión por parte del Estado donde reside el padre, incluso si el hijo no reside en el mismo Estado.

El caso concierne a la hija menor de edad de dos ciudadanos austríacos. Tras el divorcio de la pareja y el cambio de residencia de la madre, con custodia de la hija, a otro Estado miembro por motivos de trabajo, ésta solicitó al gobierno austríaco un avance mensual de su pensión alimentaria durante tres años, alegando varios retrasos en la paga mensual que recibía de su padre.

La demandante ganó su derecho a percibir la ayuda familiar, tras un primer rechazo de la jurisdicción austríaca de primera instancia, que alegaba que la madre y su hija no residían habitualmente en Austria, requisito exigido por el reglamento nacional de ese Estado.

La sentencia fue recurrida y elevada al TJCE, que confirmó finalmente que el adelanto de la pensión, previsto por la ley austríaca, constituye una prestación familiar regulada por el reglamento comunitario sobre seguridad social de los trabajadores emigrantes y los miembros de su familia. Por tanto, el hecho de vivir en otro Estado miembro no es obstáculo para obtener la prestación si se reúnen todas las condiciones necesarias para conceder las ayudas. (Sentencia de 5 de febrero de 2002, Asunto C-255/99, Humer). ❑

Encuesta sobre los aspectos agrícolas de la ampliación

El Consejo de Agricultura de la Unión tomó nota de la propuesta del comisario Franz Fischler para que la Comisión Europea elabore un documento de reflexión sobre las medidas de integración de los países candidatos a la UE en la Política Agrícola Común.

El presidente del Consejo y ministro de Agricultura y Pesca del Gobierno español, Miguel Arias Cañete, indicó al respecto que la Presidencia española remitirá próximamente un cuestionario a los ministros de agricultura tanto de los países candidatos a la Unión como de los actuales Estados miembros con el fin de preparar la reunión ministerial conjunta prevista el próximo mes de marzo.

Por otra parte, durante el mismo Consejo de Agricultura los ministros de los Quince adoptaron, sin debate, un reglamento que incluye medidas específicas para ciertos productos agrícolas de las islas menores del mar Egeo. Las ayudas irán destinadas al aprovisionamiento de las islas con productos esenciales para el consumo humano. Además se apoyará la producción agrícola local y se invertirá en el desarrollo de las producciones agrícolas de la región así como la comercialización de los productos.

El coste total de estas ayudas, financiadas por el presupuesto comunitario, se estima en 25 y 26 millones de euros por año. ❑

Consejo de Agricultura
Bruselas, 18.02.02

Cuatro Estados se oponen a las ayudas agrícolas a los países candidatos

El debate sobre las ayudas agrícolas a los futuros socios europeos ha vuelto a provocar las críticas de los países más reacios a estas concesiones. Los Países Bajos, Austria, Reino Unido y Suecia criticaron duramente la propuesta de la Comisión al considerar que se desvía de las perspectivas financieras previstas en Berlín en 1999.

Los Países Bajos, Austria, Reino Unido y Suecia se opusieron durante el Consejo ECOFIN a la concesión de ayudas directas agrícolas a los países candidatos, propuesta por la Comisión Europea en su paquete de medidas para la ampliación. Estos países evocaron la necesaria reforma de la PAC, sin crear no obstante vínculos formales entre ambos temas.

El ministro neerlandés, Gerrit Zalm, ha encabezado las críticas acusando a la Comisión de haber abierto "la caja de pandora" al proponer ayudas directas que no estaban previstas en las perspectivas financieras fijadas en Berlín en 1999. En la misma línea, los ministros sueco y austriaco fueron especialmente críticos al señalar la necesidad de reformar la PAC.

El británico Gordon Brown también estimó que la Comisión se ha desviado de las propuestas de Berlín al proponer pagos directos con el riesgo de prorrogar el sistema actual de la PAC. Por su parte, Alemania, se limitó a exponer sus "dudas" sobre el asunto y Francia confirmó que estaba "abierta" a las ayudas, pero criticó, como hicieron Alemania y Reino Unido, el montante global previsto para financiar la ampliación (unos 40.000 millones de euros).

El comisario encargado de la Ampliación, Günter Verheugen, presentará, basándose en las conclusiones del Ecofin y del Consejo de Asuntos Generales celebrado en Cáceres, los proyectos de posiciones comunes para las negociaciones con los países candidatos: principios de marzo para la política regional, mitad de marzo para el presupuesto y finales de marzo para la política agrícola.

Por su parte, la comisaria de Presupuesto, Michaele Schreyer, replicó especialmente al ministro austríaco recordándole que su país nunca llegó a ser tan crítico cuando recibió 800 millones de euros como ayudas directas en el momento de su adhesión. De forma más general, la comisaria recordó la posible alternativa a la introducción progresiva de las ayudas entre 2004 y 2013, que consistiría en la introducción de esas ayudas de una sola vez, en 2007.

El Reino Unido fue más allá en los debates al señalar que la Comisión debería presentar nuevas propuestas para acercarse a las perspectivas financieras de Berlín, mientras que Alemania volvió a reiterar su opinión de situar la fecha de referencia en 2002 y no en 2004. ❑

Consejo Ecofin
Bruselas, 11.02.02

El grupo "Amigos de la Pesca" expone sus propuestas sobre el futuro de la Política Pesquera Común

El grupo de "Amigos de la Pesca", formado por los seis países con mayor actividad pesquera de la UE, ha presentado sus conclusiones sobre el futuro de la pesca comunitaria. Unas propuestas que se desvían en varios puntos de las medidas planteadas por la Comisión y de las posiciones de otros Estados miembros, defensores de una reforma más radical de la PPC. Los aspectos socioeconómicos y la gestión de los recursos centralizan la oferta del grupo.

Las propuestas de los 'Amigos de la Pesca' pretenden mejorar la situación de la pesca mediterránea

España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia y Portugal, que fundaron el pasado mes de diciembre un grupo informal de "Amigos de la Pesca", acaban de adoptar sus conclusiones sobre lo que entienden que debe ser el futuro de la Política Pesquera Común (PPC). Según sus propuestas, los objetivos generales de la PPC deben ser: la gestión duradera de los recursos pesqueros; la garantía de aprovisionamiento del mercado comunitario; y la conservación de la actividad pesquera y la acuicultura de la Comunidad desde la producción a la comercialización, teniendo en cuenta su importancia económica y social en la franja mediterránea, así como la necesidad de mejorar la aceptación de las reglas comunes de la PPC por parte de los pescadores.

Esta contribución del grupo de "Amigos de la Pesca" difiere en muchos puntos de los objetivos previstos por el comisario de Agricultura y Pesca, Franz Fischler, además de las posiciones defendidas por el Reino Unido, Alemania, Suecia o Austria, partidarios de una reforma más radical de la PPC. Por su parte, la Comisión espera poder cumplir su calendario para la adopción de las propuestas legislativas de reforma, previstas para el próximo 20 de marzo, fecha en la que se presentará además una comunicación con la síntesis de los debates sobre el Libro Verde y las grandes líneas de la reforma.

La dimensión socioeconómica de la pesca es la que más preocupa a los seis países. Así lo reflejan en sus propuestas entre las que exigen la puesta en marcha de un verdadero cuadro reglamentario sobre las condiciones de trabajo, seguridad e higiene, tiempo de trabajo, protección social y las ayudas a las comunidades dependientes de la pesca. En cuanto a los aspectos económicos, sus conclusiones apuestan por continuar con las disposiciones de los fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) previstas para el periodo 2000-2006.

Otro de los aspectos relevantes de la PPC, la gestión de los recursos, ocupa también el epicentro de las propuestas de los "Amigos de la Pesca". Los participantes en el grupo estiman que la política de Total Admisible de Capturas, los llamados TAC, debería renovarse sobre dos propuestas esenciales: mejorar los análisis científicos sobre el estado de los stocks a través de un "diálogo más abierto" entre los científicos y los propios pescadores; y establecer una gestión plurianual de las cuotas para evitar que los pescadores se sometan a variaciones continuas de su actividad de un año a otro.

Otras prioridades

El grupo incluye en sus conclusiones la importancia del aspecto exterior de la pesca comunitaria y de la necesidad de que la UE desarrolle una política exterior ambiciosa con el fin de preservar la capacidad de nuestras flotas para que puedan pescar tanto en aguas internacionales como en aguas costeras de los países terceros. En cuanto a la debilidad y las lagunas actuales de la política común de pesca de la Unión Europea en el Mediterráneo, el grupo apuesta por un reforzamiento del papel de la Comisión en este área así como la creación de un sistema de gestión de las medidas pesqueras que estén más adaptadas a las características de esta actividad en el Mediterráneo. ❑

Bruselas, 11.02.02

El Consejo Informal de Burgos apoya la propuesta de una tarjeta europea de seguro sanitario

Los nuevos objetivos de empleo de cara a 2010 y la creciente importancia de las pensiones centraron los debates de los socios europeos, reunidos en Burgos con motivo del Consejo Informal de Empleo celebrado bajo la Presidencia española de la Unión Europea. La Comisión aprovechó la ocasión para lanzar oficialmente el primer proyecto de creación de una tarjeta electrónica común de seguro sanitario que sustituya los actuales formularios de asistencia médica.

Mediateca Comisión Europea

A. Diamantopoulou y R. Prodi presentaron el primer proyecto de tarjeta europea sanitaria

Con ocasión de la celebración en Burgos del Consejo Informal de Empleo el pasado mes de enero, la comisaria de Asuntos Sociales, Anna Diamantopoulou, presentó oficialmente la idea de crear una tarjeta de seguro sanitario europeo. Se trata de una de las medidas que se adoptarán para favorecer la movilidad de los trabajadores en la comunidad. La tarjeta electrónica sustituirá el formulario E-111 que se emplea actualmente para tener acceso a la atención sanitaria en otros países comunitarios.

La tarjeta, por otra parte, no conllevará nuevos derechos para el ciudadano pero facilitará el reembolso por parte del país de origen, de los gastos médicos realizados en otro Estado miembro.

Además de acoger de buen grado esta iniciativa, los ministros de Empleo y Asuntos Sociales de los Quince reafirmaron su intención de elevar las tasas de empleo hasta el 70% con vistas al 2010, tasas que se sitúan actualmente en el 64%. Asimismo, la situación de las pensiones centró buena parte de los debates, dada la creciente importancia del tema en vista de la proyección demográfica de la Unión Europea.

En este sentido, los ministros acordaron, a pesar de que se trata de un asunto que pertenece a la competencia de cada Estado miembro, reunir y presentar el próximo mes de septiembre informes sobre la reforma de las pensiones. Por su parte, la Comisión ya está preparando un documento conjunto para el próximo año. Los informes que presenten los socios europeos deberán incluir una exposición de las reformas que estén llevando a cabo en sus países o que prevean introducir para cumplir con los objetivos comunes.

Los ministros no quisieron prejuzgar cuáles serán los resultados de la evaluación de la estrategia por el empleo, prevista para mitad de 2002. Sin embargo, no dejaron de mostrar su satisfacción por las cifras obtenidas desde el lanzamiento de la estrategia en el año 1997. Los progresos confirman que los principios fundamentales de la estrategia, confirmada en la cumbre Lisboa, continúan siendo aplicables hoy día, a pesar de los cambios económicos que se han sucedido en los últimos años.

70% de empleos

El lema de la nueva estrategia europea "más empleos y de mejor calidad" debe pasar del papel a la realidad. Así opinaron los Quince en el pasado Consejo Europeo de Laeken en el que establecieron el reto de alcanzar el 70% de empleos en el año 2010. Para conseguir ese objetivo, las propuestas pasan por consolidar una estrategia que garantice las perspectivas de empleo a todos los ciudadanos, además de reforzar las políticas que permitan la adquisición de las cualificaciones y las competencias necesarias, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación. ❑

Consejo Informal de Empleo
Burgos, 18-19.01.02

La violencia contra las mujeres centra la reunión de Santiago de Compostela

Los ministros de Igualdad de oportunidades se reunieron para debatir no sólo los efectos sino también las causas que ocasiona la violencia contra las mujeres. Ante la gravedad de la situación, reflejada por las estadísticas, la Presidencia española ha presentado dos iniciativas encaminadas a recopilar las prácticas de cada Estado para paliar la violencia.

Santiago de Compostela fue la ciudad donde se dieron cita los ministros de igualdad de oportunidades de los Quince, así como los representantes de los países candidatos, con el fin de debatir sobre la violencia contra las mujeres. En este sentido, el representante español, Juan Carlos Aparicio, presentó dos iniciativas de la Presidencia española. La primera de ellas tiene como objetivo elaborar un estudio sobre las medidas puestas en marcha por todos los Estados miembros de la Unión. La segunda propuesta pretende elaborar una guía de buenas prácticas para reducir los efectos de la violencia contra las mujeres.

Las cifras y datos expuestos durante la reunión reflejan la situación actual: una de cada cinco mujeres europeas sufren la violencia de sus cónyuges en algún momento de su vida. En el Reino Unido, una mujer muere cada tres días a causa de la violencia doméstica, en Austria la mitad de los divorcios se producen por la violencia doméstica.

En respuesta a las estadísticas, la comisaria de Asuntos Sociales, Anna Diamantopoulou, acentuó la necesidad de reaccionar y concentrar los esfuerzos "sobre las causas de estas violencias y no solamente sobre sus efectos e invertir fondos públicos en esta lucha". Asimismo, la comisaria apeló al coraje y voluntad de las mujeres para denunciar estas situaciones y demostrar su claro y determinante rechazo a la violencia y la discriminación.

Diamatopoulou apeló a un acercamiento integrado y a la cooperación entre los diversos sectores políticos implicados en el problema: Asuntos Sociales, además de Justicia y Asuntos Internos, Sanidad y Educación. Se trata, según la comisaria, de un desafío y un reto para los "políticos, las organizaciones sociales y la sociedad civil" que deberá continuarse en el segundo semestre de 2002, bajo Presidencia danesa que proseguirá los trabajos de los representantes españoles, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de "indicadores comunes" a todos los Estados miembros. ❑

Consejo Informal de Igualdad de oportunidades Santiago de Compostela, 18-19.02.02

Derechos sociales para residentes extranjeros

La Comisión Europea adoptó en febrero una propuesta de Reglamento del Consejo que pretende extender las actuales disposiciones de protección social a los ciudadanos de países terceros que, por razón de su nacionalidad, todavía no se benefician en materia de seguridad social del seguro médico y de la jubilación. La iniciativa les permitirá tener los mismos derechos que los nacionales comunitarios y los trabajadores de terceros países. Los condicionantes de la propuesta exigen tener residencia legal en el territorio de un Estado miembro, así como contar con un derecho de residencia temporal o permanente. Esta obligación responde a la necesidad de prevenir la inmigración clandestina en la UE.

Hasta la entrada en vigor de la propuesta, varias disposiciones transitorias estarán vigentes para que los nacionales de terceros países no pierdan los derechos obtenidos hasta el momento ni la posibilidad de proceder a la liquidación, restablecimiento o revisión de sus prestaciones sociales.

La importancia de la iniciativa radica en que dará respuesta a las intenciones de Tampere de dar el mismo trato a los naturales de terceros países y de la Unión Europea. La propuesta permitirá además una mayor movilidad de los trabajadores. Por otra parte, la Comisión señaló que la iniciativa no perjudica a la futura política de inmigración de la UE puesto que sólo afecta a los derechos de los ciudadanos ya establecidos en la Unión. ❑

COM (2002) 59 final
Bruselas, 6.02.2002

Nuevas medidas para avanzar en la liberalización del ferrocarril

La Comisión acaba de presentar cinco nuevas medidas para seguir adelante con el plan de liberalización y armonización del transporte ferroviario. La propuesta pretende alcanzar, a partir de 2006, los primeros resultados sobre la liberalización del sector a nivel nacional, el desarrollo de reglas comunes de seguridad, la modernización de las directivas sobre la interoperabilidad del ferrocarril y la creación de una agencia europea de seguridad ferroviaria.

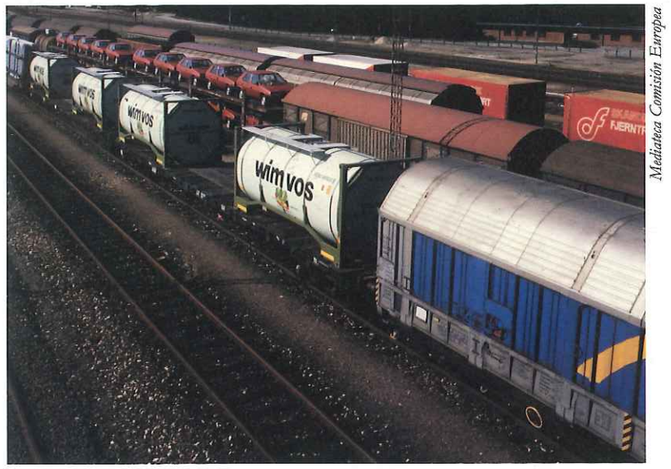

Mediateca Comisión Europea

La Comisión centra parte de sus propuesta en el relanzamiento del tren como transporte de mercancías

Hoy día el transporte de mercancías por vía férrea representa únicamente el 8% del transporte de carga, frente al 21% que llegó a alcanzar en 1970. Los retrasos de más de tres horas en el mismo sector han pasado del 17% en 1999 al 32% en 2001. Las cifras confirman la necesidad de incorporar nuevas medidas al sector ferroviario que permitan mejorar su servicio, seguridad y rentabilidad. Ese es el objetivo del nuevo paquete de medidas presentado por la Comisión que plantea soluciones a nivel técnico y político para relanzar el sector.

Desde el punto de vista técnico, las medidas pretenden completar la armonización de las reglas técnicas y de seguridad con la idea de eliminar las paradas que efectúan los trenes en las fronteras, que ralentizan notablemente su funcionamiento, así como aumentar la velocidad media desde los 18 km/h actuales a los 35 ó 40 km/h en 2008. Los aspectos políticos de la reforma pretenden facilitar la apertura de los mercados para mejorar la calidad de los servicios del sector.

La Comisión espera completar el paquete ferroviario en los próximos meses con una propuesta sobre la tarificación de las infraestructuras de los transportes. Por el momento, las principales novedades de las nuevas medidas incluyen:

- Una directiva sobre la apertura del transporte ferroviario, que aceleraría la apertura de los mercados nacionales. En el primer paquete ferroviario adoptado el pasado año se preveía la liberalización de 50.000 kilómetros a partir de 2003. Con el nuevo paquete, la Comisión propone liberalizar 150.000 kilómetros del total de redes ferroviarias de la Comunidad.

- Una directiva sobre la seguridad, que prevé la creación de autoridades nacionales que otorguen los certificados de seguridad, así como la elaboración de indicadores y de objetivos comunes de seguridad.

- Una directiva sobre la interoperabilidad, que modernizará la directiva existente para los trenes de gran velocidad y extenderá la normativa sobre trenes convencionales, adoptada el pasado año, al conjunto de la red ferroviaria europea.

- Un reglamento para la creación de la Agencia europea para la seguridad y la interoperabilidad ferroviaria. Con una dotación anual de 14 millones de euros, la nueva Agencia coordinará los trabajos sobre la interoperabilidad y la seguridad, además de ofrecer apoyo técnico.

- Una recomendación sobre la posible adhesión a la Organización para los Transportes Internacionales Ferroviarios (OTIF), con el fin de asegurar la coherencia de la posición europea en el seno de este organismo que elabora normas internacionales para el sector del ferrocarril.

La Presidencia española será la encargada de relanzar la liberalización de este sector, además del mercado de la energía y las telecomunicaciones. Los representantes españoles recalcaron la oportunidad de ir más allá en el transporte de pasajeros por vía férrea, cuya liberalización no debería prolongarse más. La comisaria de Transportes, Loyola de Palacio anunció nuevas medidas al respecto para finales de año. ❑

COM (2002) 18 final
Bruselas, 23.01.02

Un nuevo régimen de responsabilidad remediará los daños medioambientales

Con el fin de hacer pagar al que contamine, la Comisión ha adoptado un nuevo régimen de responsabilidad medioambiental para frenar ciertas prácticas contaminantes y prever otras actividades que puedan perjudicar el entorno. A pesar de las nuevas medidas que incluye la propuesta, las críticas vuelven a surgir de la mano de diversas ONG que consideran la oferta poco severa.

Mediateca Comisión Europea

La directiva propuesta por la Comisión cubre la contaminación del agua, entre otros daños medioambientales

El principio "quien contamina paga" ya tiene una traducción legal a nivel comunitario. El primer paso lo ha dado la Comisión Europea al presentar una propuesta de directiva sobre la responsabilidad medioambiental. Con esta iniciativa, la Comisión pretende establecer unas reglas mínimas comunes a los Estados miembros para prevenir los daños causados al medio ambiente y, en caso de haberse producido, garantizar su reparación por los responsables.

La directiva cubrirá la contaminación del agua, los daños a la biodiversidad (por destrucción de la flora y fauna) y la contaminación del suelo que perjudique gravemente a la salud humana. Las emisiones contaminantes legalmente autorizadas, así como las actividades y emisiones consideradas no peligrosas para el medioambiente no serán cubiertas por la directiva y, por lo tanto, no implica responsabilidad para los operadores.

La nueva propuesta considera responsables de los daños medioambientales a los operadores de determinadas actividades peligrosas o potencialmente peligrosas, quienes deberán remediar los daños o bien sufragar el remedio para solventar la infracción. El régimen de responsabilidad no tendrá carácter retroactivo y se aplicará únicamente a los daños que se produzcan tras la entrada en vigor de la directiva. Los principales aspectos de la nueva normativa incluyen:

- Prevención: los operadores que sean responsables de una situación susceptible de provocar daños medioambientales tendrán la obligación de tomar medidas para evitar que esos daños se prolonguen en el tiempo.

- Responsabilidad: los operadores de actividades de riesgo o potencialmente peligrosas deberán asumir el coste de la reparación de los daños. Entre esas actividades se incluyen las que supongan arrojar metales pesados al agua o al aire, fabricar productos químicos peligrosos, diseminar organismos genéticamente modificados en el medioambiente, actividades de incineración o gestión de residuos.

Críticas de las ONG

Las organizaciones cualificadas, donde se incluyen las ONGs, así como las personas que hayan sufrido algún daño con este tipo de actividades, serán las legítimamente autorizadas para solicitar a las autoridades competentes que adopten las medidas oportunas.

Precisamente las Organizaciones No Gubernamentales ya han realizado las primeras críticas a la propuesta de la Comisión calificándola de "luz verde a los contaminadores". En un comunicado conjunto, varias ONGs europeas, entre las que se encuentra BirdLife International, Climate Network Europe, BEE y Friends of the Earth Europe, explican que la propuesta no cubre ni los daños a la biodiversidad sobre casi el 90% del territorio de la Unión Europea, ni la contaminación del medio ambiente por los Organismos Genéticamente Modificados legalmente autorizados, ni la contaminación que no esté prevista por la evaluación de los riesgos. ❑

COM (2002) 17 final
Bruselas, 23.01.02

Los Quince avanzan en la posible reforma interna de Europol

Los ministros de Justicia de los Quince acogieron favorablemente la participación de la Oficina europea de Policía, Europol, en las investigaciones conjuntas que realicen los Estados miembros, además de concederle, por un acuerdo general, el derecho de iniciar tales investigaciones.

Durante el Consejo informal de Justicia y Asuntos Internos celebrado en Santiago de Compostela, los socios europeos se mostraron conformes con la reforma de la estructura interna y el funcionamiento de Europol, no obstante, las reticencias de algunos miembros siguen obstaculizando los posibles avances.

Los países más críticos con las propuestas fueron Alemania y los Países Bajos, además de los países escandinavos, que no han ocultado su desacuerdo. Otros aspectos propuestos, más generales, han conseguido un apoyo más determinante. De hecho, los Estados miembros se muestran unánimes ante la determinación de ciertas prioridades de la Oficina de Policía.

Entre ellas, enumeran la lucha contra el terrorismo, la inmigración clandestina, el tráfico de estupefacientes y la falsificación del euro como objetivos prioritarios de la Oficina de Policía. Los avances son más tímidos con relación al posible acceso de Europol a las bases de datos del sistema de información Schengen. ❑

Consejo Informal de Justicia y Asuntos Internos
Santiago de Compostela,13-15.02.02

Buena acogida del plan español para luchar contra la inmigración ilegal

Los Quince avanzan lentamente en la lucha contra la inmigración clandestina. Los primeros pasos se dieron en el Consejo informal de Santiago de Compostela en el que se anunció la creación de una red de oficinas para tramitar permisos de residencia, una política común de expulsión y repatriación de inmigrantes ilegales y varias modificaciones en el sistema de visados.

El Consejo informal de ministros de Santiago de Compostela acogió de buen grado las propuestas españolas, recogidas en un plan global, para frenar la inmigración ilegal en el entorno de la Unión Europea. El apoyo de los Quince demuestra la voluntad europea de fijar un marco común para luchar contra la clandestinidad ya que se trata de "un terreno en el que menos se ha avanzado desde la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia", según señaló el presidente del Consejo y vicepresidente español Mariano Rajoy.

El plan global de lucha contra la inmigración clandestina y el tráfico de seres humanos propone una serie de orientaciones relativas a los visados, el intercambio de información, el control fronterizo, además de la admisión y repatriación de inmigrantes. Como primer paso, los ministros acordaron modificar el formato de las visas, que contendrán una foto numerada, e incrementar el intercambio de datos personales de los visados, tanto de los concedidos como de las solicitudes rechazadas.

Asimismo se alcanzó un primer acuerdo sobre la creación de oficinas consulares comunes con el establecimiento de una oficina piloto en Pristina (Kosovo). Con ello se pretende determinar criterios comunes de aprobación de los visados. Por último, los ministros apoyaron el desarrollo de un sistema europeo de identificación de visas, además de

una política común para la expulsión y repatriación de los clandestinos.

El Consejo de Santiago abordó además la cuestión de los acuerdos de readmisión con los países terceros y recordaron la celebración de un seminario sobre control exterior de las fronteras europeas que se celebrará en Roma a finales de junio.

A pesar de los acuerdos alcanzados las discrepancias siguen surgiendo en algunos puntos. Los países escandinavos muestran algunas reticencias a la posibilidad de que Europol pueda iniciar investigaciones. Su propuesta admite que la oficina tenga la capacidad de proponerlas pero que la decisión se adopte únicamente a nivel nacional. No obstante, los miembros siguen mostrándose dispuestos a encontrar soluciones equilibradas entre la inmigración regular y controlada y la lucha contra la inmigración ilegal. ❑

Consejo Informal JAI
Santiago de Compostela, 13-15.02.02

Seis países adelantan a 2003 la entrada en vigor de la euroorden

La decisión de anticipar un año la aplicación de la orden de arresto europea fue uno de los pasos con más peso que se adoptaron en el Consejo de Justicia y Asuntos Internos de Santiago de Compostela. La noticia es una muestra del éxito del Consejo, en el que además se definieron tímidamente el acuerdo de negociación con Estados Unidos, la armonización de las penas, y el contenido de una política europea contra la inmigración ilegal.

Reino Unido, Francia, España, Portugal, Bélgica y Luxemburgo son los seis países que dieron el visto bueno a la entrada en vigor de la orden de arresto europea, conocida como 'euroorden', para el primer semestre de 2003. La noticia, anunciada por el ministro español, Angel Acebes, y presidente del Consejo informal de Justicia y Asuntos Internos de Santiago de Compostela, supone un paso adelante tras la aprobación de la orden el pasado 12 de diciembre, fecha en la que se fijó su entrada en vigor el 1 de enero de 2004.

La decisión de adelantar el nuevo procedimiento, que sustituye la extradición, fue también secundada por Alemania al cierre de la jornada, que anunció su intención de aplicarla lo antes posible. El resto de socios europeos se mantuvieron al margen ante la necesidad de adaptar sus reglamentos internos antes de proceder a la integración de la nueva disposición.

El mandato de arresto salió adelante tras el acuerdo político del 12 de diciembre y la aprobación por el Parlamento Europeo el pasado 6 de febrero. No obstante, algunos parlamentos nacionales deben aún examinar el texto y presentar posibles reservas antes del mes de abril.

Acuerdo con Estados Unidos

Además de la decisión sobre la euroorden, el Consejo incluyó un primer acuerdo, muy general, sobre el contenido de la futura negociación entre la Unión Europea y los Estados Unidos. La Presidencia española espera obtener, en este sentido, un acuerdo rápido sobre cooperación judicial en el que los principales capítulos girarán en torno al terrorismo y al resto de acciones criminales consideradas graves, además de otros aspectos de cooperación judicial como la extradición. El acuerdo deberá respetar, en todo caso, según señaló el ministro español de Justicia, Angel Acebes, las constituciones de los Estados miembros, especialmente en lo que respecta a la pena de muerte.

Santiago de Compostela acogió el Consejo informal JAI de la Unión

A pesar de la urgencia de aprobar un acuerdo de estas características aún son numerosas las reticencias de algunos socios europeos sobre el contenido de la negociación, especialmente sensibles al trato que se de a los derechos humanos, el intercambio de datos personales o la extradición. Por otra parte, los acuerdos bilaterales que cada uno de los Quince Estados miembros ha firmado con los Estados Unidos continuarán vigentes.

La armonización de las penas recibió también un tímido empuje en el Consejo informal de Santiago de Compostela. En él se constató que el Consejo de la Unión continuará sus trabajos para determinar el umbral mínimo de la pena más grave (mínimo máximo). Con este fin, se establecieron nuevos plazos para llegar a acuerdos que permitirán adoptar las decisiones de armonización más fácilmente, aunque la armonización en sí será menor. ❑

Consejo Informal JAI
Santiago de Compostela, 13-15.02.02

La Comisión lanza nuevas iniciativas para impulsar el partenariado Euromediterráneo

La cooperación de la Unión Europea con el Mediterráneo, especialmente tras los atentados terroristas del 11 de septiembre, vuelve a tomar forma nuevamente en una comunicación en la que la Comisión propone ideas para reforzar el diálogo euromediterráneo. En ella plantea aumentar la inversión en la región para incentivar el librecambio y potenciar el intercambio cultural a través de la creación de una nueva fundación euromediterránea.

Seis años después del lanzamiento del proceso de Barcelona, la Comisión quiere dar un nuevo impulso al partenariado entre los Estados miembros de la Unión y los países de la región mediterránea. Con el objetivo de definir los progresos realizados hasta ahora y proponer nuevas iniciativas, el colegio de comisarios aprobó una comunicación en la que incluye quince recomendaciones sobre la forma de mejorar el funcionamiento del proceso.

El comunicado, que servirá como documento preparatorio de la reunión de ministros euromediterráneos que tendrá lugar en Valencia el 22 y 23 de abril, revisa los "progresos significativos conseguidos en la mayor parte de los capítulos", entre ellos la puesta en marcha de la red de acuerdos de negociación y la mejora del instrumento financiero MEDA. En el plano político, los avances se traducen en la "resistencia" del proceso de Barcelona ante la influencia negativa de los acontecimientos de Oriente Medio.

Junto a los avances, la Comisión ha detallado los problemas potenciales de las relaciones con el Euromediterráneo. Disminuir y evitar en lo posible las diferencias de desarrollo en la región, que podría ser un nuevo motivo de fractura política, social y económica, constituye uno de los retos a los que deberá enfrentarse el partenariado. Por otra parte, las relaciones entre los dos socios deberán evitar el riesgo de un enfrentamiento con el Islam.

Teniendo en cuenta los avances y los problemas potenciales, la Comisión propone en su comunicación ocho capítulos en los que el partenariado deberá hacer hincapié a partir de ahora, comenzando por la mejora de las relaciones políticas a través de acciones concretas para la promoción del respeto a los derechos humanos, la democracia y la lucha contra el terrorismo. A los aspectos políticos le siguen la cooperación en el marco de la libertad, la justicia y la gobernanza, el establecimiento de una zona de librecambio norte-sur, la mejora de las infraestructuras regionales, y la puesta en marcha de estrategias para garantizar el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente.

Los aspectos más novedosos, y a la vez más controvertidos, de la propuesta se refieren a la creación de una fundación euromediterránea destinada a promover el diálogo entre las culturas y la cooperación en materia de enseñanza a través de la aplicación del programa Tempus en los países del partenariado mediterráneo. La financiación de la nueva fundación correría a cargo del presupuesto comunitario (que cedería alrededor de un millón de euros) y del presupuesto de cada Estado miembro (que destinarían asimismo un millón de euros).

Banco Euromediterráneo

La propuesta más controvertida sigue siendo la posible creación de un Banco Euromediterráneo. Se trataría de un nuevo instrumento financiero, que aún no ha obtenido el apoyo de todo el colegio de comisarios, destinado a potenciar el desarrollo del sector privado en los países de la zona. Con el apoyo del presidente de la Comisión, Romano Prodi, y de un reducido número de Estados miembros, especialmente España e Italia, el proyecto sigue centrando los debates y está siendo analizado por el Banco Europeo de Inversiones que intervendría en su financiación.

Extensión programa Tempus

La asociación euromediterránea se verá reforzada, por otro lado, por la ampliación del programa de cooperación universitaria Tempus a Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Israel, Jordania, la Autoridad Palestina, Siria y Líbano. La extensión de este primer programa pretende reforzar el diálogo entre las culturas de la Unión Europea y el Mediterráneo.

El actual programa Tempus (2000-2006) organiza la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior entre la UE y algunos países del sudeste de Europa (Albania, antigua república yugoslava de Macedonia, Bosnia y Hercegovina, Croacia y república Federativa de Yugoslavia), de la antigua URSS y Mongolia. La extensión del programa, que alcanzará a nueve países del mediterráneo, será financiada por MEDA, con 21,5 millones de euros para 2003 y 21,5 millones de euros para 2004. Por el momento, Chipre y Malta participan, junto a los países candidatos a la adhesión, en el programa Sócrates y Turquía espera incluirse en breve entre los países beneficiarios del programa.

El objetivo del programa Tempus consiste en determinar proyectos comunes entre universidades de la Unión Europea (un mínimo de dos universidades de dos Estados miembros) y de uno de los países en cuestión (por lo menos una universidad), así como conceder becas individuales para los profesores, los investigadores y otros especialistas de la enseñanza superior para breves estancias en los países asociados que permitirán mejorar por ambas partes la calidad de los sistemas de formación universitaria y acelerar su reestructuración. ❑

SEC (2002) 159 final
Bruselas, 13.02.02

La UE enviará a Afganistán 57 millones de euros

Un total de 57,5 millones de euros se destinarán a Afganistán para apoyar la reconstrucción del país. Se trata de la contribución de la UE a la crisis afgana con el objetivo de estabilizar el país, apoyar a la nueva Administración interina y asistir las necesidades básicas de los ciudadanos.

El contenido de este Programa Inicial de Reconstrucción se dirige preferentemente a apoyar la administración pública, recuperar el medio rural, reconstruir las infraestructuras urbanas y potenciar la información y la coordinación entre los diferentes agentes para rentabilizar los esfuerzos. Las ayudas aprobadas, en opinión del comisario de Relaciones Exteriores, Chris Patten, constituyen "un claro signo del esfuerzo de la Unión para ayudar a la reconstrucción de la sociedad y la economía afgana. Así lo demuestra la contribución general prevista por la Comisión Europea para el año 2002, cercana a los 200 millones de euros: una clara expresión de nuestro compromiso con el pueblo afgano".

Las prioridades de la UE comienzan por garantizar la eficiencia de la nueva administración afgana, crucial para la estabilidad política del país. Con una inversión de 20 millones de euros, los primeros pasos de la Unión financiarán la asistencia técnica, el equipamiento de los ministerios y el pago de los salarios de los trabajadores públicos.

El segundo paso, con un montante de 13 millones de euros, se centra en el desarrollo rural en áreas concretas al norte y sur de Afganistán. El objetivo es crear nuevos puestos de trabajo a través de una importante inversión de capital en las zonas locales como alternativa a los cultivos populares. Por otra parte, las ayudas se dirigirán al tratamiento de minas personales como requisito indispensable para rehabilitar zonas contaminadas, a través de la eliminación de las minas activas, la advertencia de la existencia de las mismas y las ayudas a la rehabilitación de las víctimas.

Con el resto del presupuesto se reconstruirán las infraestructuras urbanas básicas, entre ellas el alojamiento y el alumbrado, así como los servicios sanitarios. ❑

Comisión Europea
Bruselas, 26.02.02

El CdR se suma a la Convención

Seis miembros del Comité regional fueron designados durante el pleno constituyente para formar parte en la Convención que debatirá el futuro de la UE. Los seis representantes del CdR son: Eduardo Zaplana (España, PPE), Presidente de la Generalitat Valenciana y vicepresidente del Comité; Patrick Dewael (Bélgica, ELDR), ministro presidente del Gobierno flamenco; Jos Chabert (Bélgica, PPE), ministro del Gobierno de Bruselas-Capital; Claudio Martini (Italia, PSE), presidente de la región Toscana; Manfred Dammeyer (Alemania, PSE), miembro del Parlamento del Land de Renania del norte, Westfalia; Claude du Granrut (Francia, PPE), Consejero Regional de Picardía y alcalde adjunto de Senlis.

Durante la sesión inaugural de la Convención, celebrada el 28 de febrero, el grupo de representantes regionales, encabezados por Eduardo Zaplana, expuso las prioridades del Comité de cara a la futura reforma de la UE. La piedra angular es la idea de que la subsidiariedad debe convertirse en principio rector de la Unión. O lo que es lo mismo, la decisión deberá dejarse en manos de los entes políticos y regionales siempre que no sea necesario actuar a nivel comunitario.

El CdR señaló la necesidad de definir el papel y las competencias de las diferentes instituciones para clarificar quién o quiénes se encargan de qué aspectos. Asimismo, los representantes regionales apostaron por unas políticas comunitarias más flexibles y por una mayor atención a las circunstancias específicas de los municipios y regiones. Para ello reseñaron la necesidad de reforzar el CdR con el fin de que vaya más allá de su actual función meramente consultiva. ❑

El Comité de las Regiones inicia su tercer mandato

Durante la sesión plenaria del CdR, los pasados 6 y 7 de febrero, los 222 nuevos miembros eligieron a su nuevo presidente, así como a los catorce vicepresidentes y a los restantes miembros de la Mesa del Comité. El pleno dio a conocer a los seis representantes que participarán en la Convención sobre el futuro de Europa además de reducir a seis el número de comisiones del CdR.

Presidente: Albert Bore (UK) PES
Vicepresidente primero: Eduardo Zaplana (E) EPP
Suplente *ad personem*: J.V. Herrera Campo (E) EPP

Miembros		Suplentes	
Andersen, Knud	ELDR	Flensted-Jensen, Johannes	PES
Andersen, Soren	EPP	Jensen, Henning	PES
Beissel, Simone	ELDR	May, Aly	ELDR
Bocklet, Reinhold	EPP	du Granrut, Claude	EPP
Bodfish, Kenneth	PES	Whiteman, Milner	EA
Bresso, Mercedes	PES	Vierin, Dino	EA
Cesar, Carlos	PES	Tuta, Carlos Alberto	PES
Delebarre, Michel	PES	Tarras-Wahlberg, Catharina	PES
Eveslage, Hans	EPP	Endlein, Axel	PES
Formigoni, Roberto	EPP	Pili, Mauro	EPP
Gustâv, Anders	EPP	Hammar, Henrick	EPP
Hanningfield of Chelmsford	EPP	Keymer, Gordon	EPP
Hertog, Alphons	ELDR	Kessen, Antoine	ELDR
Iglesias Ricou, Marcelino	PES	Alvares Areces, Vivente	PES
Johansson, Kent	ELDR	Opstelten, Ivo	ELDR
Joseph, Jean-Louis	PES	Soulage, Bernard	PES
Kaliff, Roger	PES	Beskow, Ann	PES
Kauppinen, Markku	ELDR	Ervelä, Risto	ELDR
Koivisto, Risto	PES	Rahkonen, Susanna	PES
Koukoulopoulos, Paris	PES	Paleologos, Christos	PES
Kouloumbis, Evángelos	PES	Apostolakos, Grigorios	EPP
Lamberti, Gianfranco	PES	Borghi, Enrico	EPP
May, Christine	PES	Tope, Graham	ELDR
Murray, Seamus	EA	Cummins, Maurice	EPP
McNamara, Annette	EA	Hanniffy, Constance	EPP
Meyers, Paul-Henri	EPP	Lentz, Albert	EPP
O'Neachtain, Sean	EA	Muñoa Ganuza, José Mª	EA
Puech, Jean	EPP	Richert, Philip	EPP
Santana Lopes, Pedro	EPP	Texeira, Paulo	EPP
Sanz Alonso, Pedro	EPP	Martinez Sieso, José	EPP
Savy, Robert	PES	Bodin, Yannick	PES
Senff, Wolfgang	PES	Rodust, Ulrike	PES
Stingl, Alfred	PES	Zimper, Walter	EPP
Teufel, Erwin	EPP	Straub, Peter	EPP
Van Gelder, Wim	EPP	Verburg	EPP
Van Cauwenberghe, J.Claude	PES	Lambert, Karl-Heinz	PES
Van Grembergen, Paul	AE	Dewael, Patrick	ELDR
Weingartner, Wendelin	EPP	Klasnic, Waltraud	EPP

Albert Bore, alcalde de Birmingham, elegido presidente del Comité Regional

La sesión constitutiva del tercer mandato del CdR comenzó con la elección del laborista británico, Albert Bore, como nuevo presidente. El pleno aprobó además reducir a seis el número de comisiones internas. Manuel Chaves, presidente de la Junta de Andalucía, fue designado miembro de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Relaciones Exteriores.

La Asamblea del Comité regional eligió finalmente como presidente a Albert Bore, por 149 votos a favor. Los 222 nuevos miembros del Comité se reunieron el 6 de febrero por primera vez en su mandato cuatrianual. El mandato del nuevo presidente, que sucede en el cargo a Jos Chabert, será de de dos años, hasta enero de 2004.

La vicepresidencia la ocupará, hasta la misma fecha, Eduardo Zaplana, miembro del PP y presidente de la Generalitat Valenciana. A partir de la segunda mitad de 2204, sucederá en el cargo a Albert Bore, según acordaron los grupos políticos del Comité durante la sesión plenaria.

Bore es miembro británico del Grupo del Partido de los Socialistas Europeos del CdR. Antiguo profesor de universidad, ocupó puestos de responsabilidad en el Ayuntamiento de Birmingham y fue nombrado Alcalde del mismo en 1998. Miembro del Comité desde su creación, ha sido el líder del Grupo Socialista del Comité entre 1998 y 2002.

Tras su elección como presidente, Bore analizó las prioridades del Comité regional en su nuevo mandato. Los próximos cuatro años deberán diferenciarse por un reforzamiento de la política regional de la Unión y por una mayor participación del Comité en la vida democrática de la UE. Se trata, según el presidente electo, de "marcar la diferencia" ya que la realidad sigue siendo que "tras dos mandatos, y a pesar de todas una serie de iniciativas útiles, la incidencia global del Comité en el plano general de los asuntos europeos sigue siendo marginal".

El objetivo del CdR es convertirse en "la voz eficaz de los gobiernos locales y regionales en los asuntos europeos, y desempeñar un papel complementario del que corresponde al Parlamento Europeo". Para ello, los primeros pasos deberán encaminarse a la adaptación de las regiones a una nueva Europa ampliada, adaptación que será factible con un aumento de los fondos estructurales de la Unión para cubrir las necesidades de las nuevas regiones. Las propuestas en este sentido se centran en transferir una parte de los fondos procedentes de la Política Agrícola y destinarlos al desarrollo regional, así como aumentar el PIB de la UE, fijado en el 1,03% en el presupuesto de 2002, para que llegue a alcanzar el 1,27%.

Reforma de las comisiones

Además de la elección de los representantes del Comité regional, el pleno propuso una nueva estructuración interna. Se trata de sustituir las ocho comisiones de trabajo por seis nuevas comisiones con nuevas competencias, además del grupo ampliación. La estructura interna del Comité quedó como sigue:

1. Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER). Presidente: Raffaele Fitto, Presidente de la región de Apulia (I/PPE)
2. Comisión de Política Económica y Social (ECOS). Presidente: Francisco Mesquita Machado, Alcalde de Braga (P/PSE)
3. Comisión de Desarrollo Sostenible (DEVE). Presidente: Win van Gelder, Comisario de la Reina en la Provincia de Zelanda (NL/PPE)

Albert Bore, presidente del Comité de las Regiones

4. Comisión de Cultura y Educación (EDUC). Presidente: Henning Jensen, Alcalde de Naestved (DK/PSE)
5. Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea (CONT). Presidente: Lord Tope, miembro London Borough of Sutton (UK/ELDR).
6. Comisión de Relaciones Exteriores (RELEX). Presidente Christos Paleológos, Alcalde de Livadia (EL/PSE)

Manuel Chaves (PSE), presidente de la Junta de Andalucía, fue designado miembro de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea, y Relaciones Exteriores. Chaves anunció durante el pleno su intención de dirigirse al presidente del Gobierno, Jose María Aznar, para que convoque a los presidentes autonómicos con el fin de debatir sobre la participación de las regiones en los consejos de ministros de la Unión Europea. ❑

Cooperación energética con terceros países: SYNERGY

Objeto. Fomento de la cooperación internacional en el sector de la energía con terceros países, en particular en el sector de la seguridad en el abastecimiento y en la aplicación del protocolo de Kioto
Destinatarios. Entidades públicas y privadas
Fecha Límite. 3 de abril de 2002
Información y presentación.
Programa Synergy
Comisión Europea
Dirección General de Energía y Transporte
Dirección A - Unidad A.4
A la atención del Sr. Patrick Lambert,
Jefe de Unidad de Relaciones Internacionales y Ampliación
DM28 06/109
B-1049 Bruxelles/Brussel
Fax (32-2) 295 98 16
E-mail: Synergy@cec.eu.int
Dirección Internet:
http://www.cordis.lu/synergy/home.html
http://europa.eu.int/comm/energy/en/pfs_synergy_en.html
Referencia.
Programa SYNERGY
Convocatoria de propuestas cofinanciadas 2002
(2002/C 16/20)

Programa de formación Unión Europea-Canadá

Objeto. Mejora en la calidad de la formación de los pueblos de Canadá y la UE a través de proyectos conjuntos
Destinatarios. Al menos una organización de enseñanza superior en la CE y otra en Canadá.
Fecha Límite. 1 de abril de 2002
Información y presentación.
Nicole Versijp
Comisión Europea
Dirección General de Educación y Cultura
B7 8/20
B-1049 Bruxelles/Brussel
Tel (32-2) 296 66 64;
fax (32-2) 295 57 19
E-mail: nicole.versijp@cec.eu.int.
Referencia.
Convocatoria de propuestas relativa al programa de cooperación CE/Canadá en materia de
enseñanza superior y formación profesional
(2002/C 16/21)

Programa ALTENER de uso de energías renovables.

Objeto. Fomento del uso de energías renovables en la Comunidad Europea tanto del lado de la oferta como de la demanda, a través de campañas de promoción y actividades de formación así como de medidas especiales de fomento y de acciones a escala regional y local
Destinatarios. Entidades públicas y privadas de la Unión Europea
Fecha Límite. 3 de abril de 2002
Información y presentación.
Francisco Lasa Alegría
Referencia de la convocatoria: Convocatoria de propuestas Altener 2002
Comisión Europea
Despacho: DM 24 UAD
B-1049 Bruxelles/Brussel.
Referencia.
Programa ALTENER
Convocatoria de propuestas para el fomento de las energías renovables en la Comunidad Europea
en 2002
(2002/C 6/09)

Programa DAPHNE de lucha contra la explotación de mujeres adolescentes y niños

Objeto: Apoyo y fomento de las organizaciones que combatan la violencia, tanto física como psiquica, y los abusos sexuales ejercidos sobre las mujeres, los adolescentes y los niños
Destinatarios. Entidades públicas y privadas de la Unión Europea.
Fecha Límite. 26 de abril de 2002
Información y presentación.
Comisión Europea
Dirección General de Justicia e Interior
(Unidad A.5)
A la atención del Sr. Patrick Trousson
Despacho LX 46 5/126
B-1049 Bruxelles/Brussel
http://europa.eu.int/comm/justice_home/project/daphne/es/index.htm
Referencia.
Programa DAPHNE (2000-2003)
Medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y
las mujeres
Convocatoria de propuestas para 2002
(2002/C 35/05)

ONGs y medio ambiente

Objeto. Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales que se dedican principalmente al medio ambiente.
Destinatarios. Organizaciones No Gubernamentales.
Fecha Límite. 18 de marzo de 2002
Información y presentación.
Secretaría Comisión Europea - Despacho: BU-9 0/10
B-1049 Bruxelles/Brussel - Fax (32-2) 296 95 60.
http://europa.eu.int/comm/environment/funding/intro_en.htm
Referencia.
Convocatoria de propuestas en el marco de un programa de acción comunitario de fomento de las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas principalmente a la protección del medio ambiente
(2002/C 35/06)

Programa ASIA-LINK

Objeto. Fomento de la cooperación entre la UE y Asia Meridional en el ámbito de la enseñanza superior.
Destinatarios. Instituciones de enseñanza superior
Fecha Límite. 24 de mayo.
Información y presentación.
http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/index_en.htm
http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-link/index_en.htm
Referencia.
Convocatoria de propuestas para el programa ASIA-LINK publicada por la Comisión Europea
(2002/C 46/08)

Lucha contra el tráfico de drogas

Objeto. Fomento de actividades que contribuyan a luchar contra las drogas sintéticas y sus compuestos químicos.
Destinatarios. Entidades públicas y privadas de al menos dos Estados miembros.
Fecha Límite. 30 de junio de 2002
Información y presentación. D.G. de Justicia e Interior
Comisión Europea (LX46 3/10)
B-1049 Bruxelles/Brussel - Fax (32-2) 295 32 05
Correo electrónico: yolande.de-brant@cec.eu.int
http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgc/info_subv/commun/shortvad-en.pdf
Referencia.
Convocatoria de propuestas - 2002
Acciones preparatorias para un programa de lucha contra el tráfico de drogas - (2002/C 54/07)

Lucha contra la contaminación marina

Objeto. Fomento de la cooperación comunitaria en la lucha contra la contaminación marina, ya sea accidental o deliberada.
Destinatarios. Entidades públicas y privadas de la UE
Fecha Límite. 27 de marzo de 2002
Información y presentación.
Comisión Europea
Dirección General de Medio Ambiente
DG ENV B.4, Protección civil y accidentes medioambientales
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Brussel
Fax (32-2) 299 03 14.
http://europa.eu.int/comm/environment/funding/intro_en.htm
Referencia.
Convocatoria de propuestas en el campo de la cooperación comunitaria contra la contaminación
marina accidental o deliberada
(2002/C 38/13)

Subvenciones a los representantes de trabajadores y empresarios

Objeto. Refuerzo de la cooperación transnacional de los representantes de los trabajadores y de los empresarios en las empresas que operan en varios Estados miembros en los ámbitos de información, de consulta y de participación, especialmente a través de intercambios de experiencias, de la creación de organismos, de acciones innovadoras y a través de la realización de informes conjuntos sobre la experiencia adquirida en el establecimientos de Comités de Empresa europeos
Destinatarios. Representantes de trabajadores o empresarios.
Fecha Límite. 13 de septiembre de 2002
Información y presentación.
Comisión Europea
DG EMPL/D.3 - J37-4/20
Línea presupuestaria B3-4003
B-1049 Bruxelles/Brussel,
por fax (32-2) 299 08 90,
por correo electrónico: EMPL-B3-4003@cec.eu.int
http://forum.europa.eu.int/Public/irc/empl/european_works_council/library
Referencia.
(VP/2002/003)
Línea presupuestaria B3-4003: «Información, consulta y participación de los representantes de las empresas»
(2002/C 43/17)

Informe general sobre la actividad de las Comunidades europeas
Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2001

El defensor del Pueblo Europeo. El Código Europeo de Buena Conducta Administrativa
El defensor del Pueblo Europeo
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2002. Resumen de Datos
Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Actes du deuxiéme forum européen sur la cohésion 21-22 mai 2001, Bruselas
Commission Européenne
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Informe anual sobre la aplicación de la reforma de los fondos estructurales 2000
Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Informe anual del Fondo de Cohesión
Comisión Europea, Política Regional y Cohesión
Luxemburgo: OPOCE, 2000

Le droit à la défense et à des procédures légales, équitables dans les pays membres et les pays candidats
European Public Law Center
Bruxelas, Parlamento Europeo, 2001.

La protection sociales dans les Etats membres de l'Union européenne: situation au Javier 2001
Commission Européenne., Direction Générale de l'Emploi, des Relations industrielles et des Affaires sociales, Secrétariat MISSOC
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Mobility and transparency of vocational qualifications: An overview of studies on the tourism, chemical and healthcare sectors in Europe
Sten Petterson../et al./
CEDEFOP; Luxemburgo: OPOCE, 2001

Funding continuing training in small and medium-sized enterprises. Discussion and case studies from across the EU
Tommi Pukkinen, Clemens Romijn, Sarah Elson-Rogers
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Política social y de empleo de la Unión Europea en 1999-2001: Puestos de trabajo, cohesión, productividad
Comisión Europea, Empleo y Asuntos Sociales
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Toda la información sobre la PPC: Información básica sobre la política pesquera común
Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Libro blanco: La política europea de transportes de cara al 2010: La hora de la verdad
Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Les négotiations de l'OMC dans le domaine de l'agriculture et de l'alimentation. Les positions stratégiques des USA et de la Chine
A. Matthews et K. Ingersent
Luxemburgo: Parlamento Europeo, 2001

Informe sobre la política de competencia
Comisión CE
Luxemburgo: OPOCE, 2000

***e*CONTENT: Acciones preparatorias. Contenidos digitales europeos en las redes mundiales**
Oficina del Programa *e*Content, DG Sociedad de la Información, Dirección D
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Ciencia y sociedad. Plan de acción
Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2002

Information Society Technologies Programme: "Systems and services for the citizen". Synopses of research projects. Applications relating to persona with special needs including the disable and the elderly
European Commission, Directorate-General for Information Society
Luxemburgo: OPOCE, 2002

Panorama des transports: aperçu statistique des transports par route, chemin de fer, voies navigables et air dans l'Union Européenne. Donnes 1970-1999
Commission Européenne, Eurostat
Luxemburgo: OPOCE: 2001

Glosario Europeo sobre Educación
Eurydice, Unidad Española
Madrid: Eurydice, 2000

CENTROS DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

CDE CORDOBA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Puerta Nueva, s/n - 2. Planta
14002 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 25 49 62/Fax: 957 26 11 20
Director: José María Casado Raigón
Documentalista: Magdalena Reifs López
E-mail: cde1cord@uco.es

CDE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Edif. Centro de Documentación Científica
18071 - GRANADA
Teléfono: 958 24 83 51/Fax: 958 24 23 82
Director: Luis M. Hinojosa Martínez
Documentalista: Liliana Wong Cervantes
E-mail: cde@goliat.ugr.es

CDE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
San Fernando, 4
41004 - SEVILLA
Teléfono: 95 455 11 58/59/60/61
Fax: 954 21 06 23
Director: José Manuel Gómez Muñoz
Documentalista: Margarita Prieto del Río
E-mail: mprieto@us.es

EUROBIBLIOTECAS Y PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEA

Almería

BIBLIOTECA PÚBLICA "FRANCISCO VILLAESPESA"
Hermanos Machado, s/n. / 04004 - ALMERÍA
Teléfono: 950 23 03 75 / Fax: 950 25 29 12
Director: Eudaldo Furtet Cabana
E-mail: edualdo.furtet@sauce.pntic.mec.es

Jaén

BIBLIOTECA PÚBLICA
Santo Reino, 1 / 23001 - JAÉN
Teléfono: 953 22 39 50 / Fax: 953 22 39 54
Directora: Laura Cerezo Navarro

Huelva

BIBLIOTECA PÚBLICA
Avda. Martín Alonso Pinzón, 16
21003 Huelva
Teléfono: 959 24 72 62
E-mail: eurobibhuelva@sistelnet.es

Málaga

Punto de Información Europea
Ayuntamiento de Málaga
Avda. de Cervantes, 4 / 29016 - MÁLAGA
Teléfono: 952 13 54 39/40 / Fax: 952 13 54 20
Documentalista: Begoña Oliva.
E-mail: pie@ayto-malaga.es

Cádiz

BIBLIOTECA PÚBLICA
Avda. Ramón de Carranza, 16 / 11006 - CÁDIZ
Teléfono: 956 22 24 39/22 23 78
Fax: 956 22 16 33
Directora: María José Vaquero Vilas
E-mail: mvaquel@aliso.pntic.mec.es

INFO POINT EUROPA
Ayuntamiento de San Fernando
Avda. San Juan Bosco s/n / 11100
San Fernando (Cádiz)
Teléfono: 956 592 172 - 956 591 940
Fax: 956 592 611
Coordinador: Rafael Carrera Bernal
Documentalista: Antonio Manuel Sánchez Aragón
E-mail: cenisf@maptel.es

CENTROS EUROPEOS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla)
Proyecto Europa, S.A. BANESTO
Plaza de la Constitución, 9 / 29008 - MÁLAGA
Teléfono: 952 22 09 59 / Fax: 952 22 09 36
Directora: Nuria Toucet Alvarez
E-mail: proeurop@banesto.es

Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla)
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA)
Isla de la Cartuja, s/n. / 41092 - SEVILLA
Teléfono: 954 48 89 00 / Fax: 954 48 89 11
Directora: Mercedes León Lozano
E-mail: internacional@cea.es

CENTROS RURALES DE INFORMACIÓN EUROPEA

Carrefour Guadajoz Andalucía
Mesones, 8 / 14850 - BAENA (Córdoba)
Teléfono: 957 69 10 84 / Fax: 957 66 50 84
Directora: Raquel Moreno Vicente
Documentalista: Francisco Rafael Mata Quesada
E-mail: apdgycec@arrakis.es

Carrefour Campiña del Guadalquivir-Andalucía
Calle Mayor, 8 A / 41400 - Écija (SEVILLA)
Teléfono: 95 590 43 35 / Fax: 95 590 42 04
Director: Rafael Carmona Priego
Documentalista: José Carlos Briones Carbajal
E-mail: carrefourecija@interbook.net
www.carrefourecija.com

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Málaga

Centro de Enlace del Sur de Europa - Andalucía (CESEAND).
Enlace Territorial Oriental
BIC-Euronova - Parque Tecnológico de Andalucía
Avda. Juan López Peñalver, s/n. / 29590-Campanillas (Málaga)
Director Técnico: Ramón Rivas Menchón
Teléfono: 951 01 05 88 / Fax: 951 01 05 26
E-mail: ceseand@bic.es

Sevilla

Centro de Enlace del Sur de Europa - Andalucía (CESEAND).
Enlace Territorial Occidental
BIC-Eurocei
Autovía Sevilla-Coria del Río, km 3,5 / 41920
San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
Director Técnico: Rafael Camacho Fumanal
Teléfono: 954 17 92 10 / Fax: 954 17 11 17
E-mail: fumanal@ceseand.cica.es

Las empresas andaluzas vienen incorporando las nuevas tecnologías en un constante proceso de innovación.

Estamos preparados para afrontar los retos de la nueva economía.

Nuestro presente es la base del futuro de todos en Andalucía.

ANDALUCÍA CREA en ANDALUCÍA

educación

tecnología

fuerza

investigación

iniciativa

desarrollo

industria

preparación

innovación

comunicaciones

energía

futuro

La Junta de Andalucía impulsa y facilita los avances tecnológicos para que las empresas de nuestra tierra trabajen hoy pensando en el mañana.

JUNTA DE ANDALUCIA